



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-**

**PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-**

**SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-**

**1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 40 MINUTOS.**

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, DI CROCE  
LEANDRO.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ,  
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE  
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO,  
PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:-**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 940: DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-**



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 939 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.-

**NOTAS:** PODER EJECUTIVO NACIONAL; ANSES: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 843/2019-

EXPTE LETRA “G” N° 146/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – DENOMINACIÓN BARRIO DON ALFREDO DE VILLA CACIQUE.-

EXPTE LETRA “R” N° 173/2018- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 5.242/2017 E IMPOSITIVA 5.243/2017.-

EXPTE LETRA “H” N° 19/2019- SECRETARIA DE HACIENDA – ADHESIÓN A TARJETA Y. P. F. EN RUTA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 79/2019- PRESIDENCIA HCD.- LICENCIA CONCEJAL VERON DANIEL RICARDO.-

EXPTE LETRA “G” N° 172/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TRANQUERA.-

EXPTE LETRA “G” N° 07/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD CIERRE DE CALLE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 100/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- CORTINADO DIVISORIO ENTRE CAMAS DE LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 101/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS - INSTALACIÓN DE CARTELERÍA INDICATIVA DEL ACCESO A LA GUARDIA DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 102/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – INTERBLOQUES- SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPTE. LETRA “X” N° 103/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SANCIÓN LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 104/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO CALLE VUCETICH DE LA LOCALIDAD DE BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 105/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO CALLE MALVINAS ARGENTINAS DE LA LOCALIDAD DE BARKER

EXPTE. LETRA “X” N° 106/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 107/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARKER Y VILLA CACIQUE CON RECURSOS DE LA TASA AL DERECHO DE CANTERAS.

EXPTE. LETRA “X” N° 108/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCALDÍA EN VILLA CACIQUE- BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 109/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – ROTONDA CRUCE DE RUTAS 86 Y 74.-

EXPTE. LETRA “X” N° 110/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – OBRA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DE VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 111/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES- PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE AL EDIFICIO DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRE CALLE BELGRANO.-



**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

EXPTE LETRA “G” N° 146/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – DENOMINACIÓN BARRIO DON ALFREDO DE VILLA CACIQUE.-

EXPTE LETRA “R” N° 173/2018- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 5.242/2017 E IMPOSITIVA 5.243/2017.-

EXPTE LETRA “H” N° 19/2019- SECRETARIA DE HACIENDA – ADHESIÓN A TARJETA Y. P. F. EN RUTA.-

**6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR PRESIDENCIA H.C.D.**

EXPTE. LETRA “X” N° 79/2019- PRESIDENCIA HCD.- LICENCIA CONCEJAL VERON DANIEL RICARDO.-

**6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

EXPTE LETRA “G” N° 172/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TRANQUERA.-

EXPTE LETRA “G” N°07/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITUD CIERRE DE CALLE.-

**6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

EXPTE. LETRA “X” N° 100/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- CORTINADO DIVISORIO ENTRE CAMAS DE LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 101/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS - INSTALACIÓN DE CARTELERÍA INDICATIVA DEL ACCESO A LA GUARDIA DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 102/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – INTERBLOQUES- SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPTE. LETRA “X” N° 103/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SANCIÓN LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 104/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO CALLE VUCETICH DE LA LOCALIDAD DE BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 105/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO CALLE MALVINAS ARGENTINAS DE LA LOCALIDAD DE BARKER

EXPTE. LETRA “X” N° 106/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 107/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARKER Y VILLA CACIQUE CON RECURSOS DE LA TASA AL DERECHO DE CANTERAS.

EXPTE. LETRA “X” N° 108/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCALDÍA EN VILLA CACIQUE- BARKER.-

EXPTE. LETRA “X” N° 109/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – ROTONDA CRUCE DE RUTAS 86 Y 74.-

EXPTE. LETRA “X” N° 110/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – OBRA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DE VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 111/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES- PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE AL EDIFICIO DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRE CALLE BELGRANO.-



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pongo a consideración la aprobación del Acta N° 939 de fecha 29 de Agosto de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Recibimos nota del Poder Ejecutivo Nacional, ANSES: respuesta a la Resolución N° 843/2019. Se acordó pasarla a la Comisión de Legislación. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “G” N° 146/2019 – Secretaría de Gobierno – Denominación Barrio Don Alfredo de Villa Cacique.---

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza. -----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Primero pedir el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Este proyecto de ordenanza surge principalmente de un trabajo que se viene haciendo hace tiempo. Esto es iniciativa de los vecinos. Hace rato que los vecinos del Barrio Don Alfredo de Villa Cacique se vienen juntando por decirlo de alguna manera y teniendo iniciativas comunes que alcanzan al Ejecutivo, que muchas de ellas ya se han logrado concretar como fué la restauración de la plaza Islas Malvinas donde tuvieron una participación muy activa, se colaboró desde el municipio pero todo lo han hecho los vecinos. Todo se inició con la mejora del monumento a la Madre el año pasado así que lleva casi un año esta Junta. Hoy en Villa Cacique se puede ver cómo también coordinado y con el acompañamiento del municipio se está haciendo la senda aeróbica que era otro objetivo que tenía el Barrio Don Alfredo. Paralelamente a todo esto surge ésta necesidad de crear lo que sería la delimitación de los barrios para que la Junta Vecinal tenga identidad propia como ya se viene haciendo acá, para que puedan formalizar las actividades que ellos estaban haciendo, insisto, de manera espontánea. Se consideró por parte de los vecinos que sería muy interesante que cada barrio se vea representado y la verdad que nosotros lo vemos muy bien porque por supuesto que cada sector tiene su propia idiosincrasia, sus particularidades y sus deseos en cuanto a las cosas que hay que hacerle al barrio, son diferentes por ahí a los de Barker de Villa Cacique o al del Barrio Don Alfredo con Barrio San Martín, no solamente los deseos sino la necesidad real que tiene cada barrio y esto sería una manera de ir sectorizando y poder ir escuchando por zonas a quien le toque estar en el gobierno porque esto queda más allá de los períodos electorarios y nos parece la verdad una práctica interesantísima de la democracia porque es una forma más sencilla de poder llegar al Ejecutivo o al Concejo Deliberante, porque seguramente en algún momento seremos convocados para algo nosotros también. Así que bueno, este proyecto de ordenanza lo vienen trabajando hace rato con la gente de las oficinas que corresponden del municipio para coordinarlo con catastro para constatar que los planos estén. Éste es el punto final y la creación de los barrios que fue promovido por la primer Junta Vecinal que hay en Villa Cacique que es la del Barrio Don Alfredo. Esperemos que también los restantes barrios y también la localidad de Barker puedan conformar su propia Junta y que esto sea el inicio de un trabajo mancomunado, de una participación más activa de los vecinos en las decisiones de lo que tiene que ver con las localidades. Sin nada más que agregar Señora Presidenta, esperamos que acompañen este proyecto de ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza. En general los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular con las correcciones que se realizaron en Labor Parlamentaria, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5453/2019**

#### **VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 146/2019 EN EL CUAL A FOJAS 2, 3 Y 4 OBRAN NOTAS PRESENTADAS POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y SUS VILLAS, RESPECTO DE LA DELIMITACIÓN CONCRETA DE LOS BARRIOS DE BARKER Y VILLA CACIQUE;



QUE EXISTE DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PAPEL QUE HA SIDO PUESTA EN COMÚN CON REPRESENTANTES DE LA LOCALIDAD EN CUANTO A CARTOGRAFÍA DE LARGA DATA QUE ACREDITA QUE LOS LÍMITES BARRIALES HAN EXISTIDO Y FORMAN PARTE DE SABER POPULAR DE LOS VECINOS.

QUE RESULTA NECESARIO, ANTE LA FALTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, OTORGAR LEGITIMIDAD PARA PODER FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL TERRITORIAL.

QUE ANTE LA CRISIS GENERAL POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y MÁS ESPECÍFICAMENTE LA LOCALIDAD DE BARKER Y SUS VILLAS, RESULTA RELEVANTE PODER BRINDAR APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS ORGANIZADAS Y

**CONSIDERANDO**

QUE DESDE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS SE HAN REALIZADO GESTIONES SIMILARES EN LA CIUDAD CABECERA RESPECTO A LA DELIMITACIÓN BARRIAL, SIENDO ÉSTA UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TERRITORIAL,

QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, TANTO PARA LAS COMISIONES COMO PARA EL EJECUTIVO, DELIMITAR DE FORMA CLARA Y ORDENADA LOS LÍMITES BARRIALES PARA CUALQUIER TIPO DE GESTIÓN TERRITORIAL.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** CONSIDÉRESE LA DEFINICIÓN DE LOS SIGUIENTES BARRIOS A PARTIR DE LA DELIMITACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO A LA CARTOGRAFÍA DEL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE, Y LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

**BARRIO EX VILLA PRIVADA:** DIAGONAL 25 DE MAYO, VÍAS DEL FERROCARRIL, BRASIL, URUGUAY, CHILE, CUBA, BOLIVIA, BAHAMAS, COLOMBIA, HONDURAS, TRINIDAD TOBAGO, CANADÁ, CALLE 514, GEORGIAS DEL SUR.

**BARRIO DON ALFREDO:** AV. DIAGONAL 25 DE MAYO, AVENIDA PRESIDENTE ALLENDE Y ORCADAS DEL SUR (RUTA PROVINCIAL 80).

**BARRIO SAN MARTÍN:** AVENIDA PRESIDENTE ALLENDE, VUELTA DE OBLIGADO, ISLAS MALVINAS, LA RIOJA, BELGRANO, Y ORCADAS DEL SUR (RUTA PROVINCIAL 80).

**BARRIO RUCA MAIPUÉ:** NAMUNCURÁ, GENERAL BELGRANO, VUELTA DE OBLIGADO Y AVENIDA PRESIDENTE ALLENDE

**BARKER:** TODA LA LOCALIDAD.

**ARTÍCULO 2º:** DEROGASE EN SU PARTE PERTENECIENTE TODA NORMA MUNICIPAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.-

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra “R” N° 173/2018 – Dirección de Recaudación – Modificación de la Ordenanza Fiscal N° 5242/2017 e Impositiva N°5243/2017.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza. -----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Primero pedir el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**DANIELA CORRO:** Bueno Señora Presidenta este proyecto viene de alguna manera unificado con el anterior ¿no?, al modificar el nombre de los barrios la ordenanza impositiva, específicamente el artículo 5 donde se habla de las categorías de alumbrado público, debe modificarse sólo la denominación, no se



modifican la extensión física de los barrios ni tampoco se modifican en el caso de ésta categoría primera y segunda los valores, por lo tanto no es necesaria una modificación con mayores contribuyentes porque solamente estamos cambiando los nombres, el resto no se cambió nada. Por lo tanto también en el artículo 6 de la ordenanza impositiva donde hace referencia al nombre de los barrios se hace necesario modificar la denominación, pero lo que tiene que quedar claro aquí es que es solamente una cuestión textual por decirlo de alguna manera, porque no se modifican ni la extensión, ni el valor, por eso no se llama a mayores contribuyentes. Era simplemente para aclararle eso al resto de los Concejales y de mi parte no hay nada más para decir.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Vamos entonces a poner a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5454/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 173/2018, EN EL CUAL A FOJAS 363 EL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN SOLICITAN SE MODIFIQUEN LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5354 (ORDENANZA IMPOSITIVA) Y

**CONSIDERANDO**

QUE LA MODIFICACIÓN DE LOS CITADOS ARTÍCULOS SE FUNDAMENTA EN REFERENCIA EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 146/2019 – SECRETARIA DE GOBIERNO – DENOMINACIÓN BARRIO DON ALFREDO, POR EL CUAL SE SOLICITÓ MEDIANTE PROYECTO DE ORDENANZA UNA NUEVA DENOMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS EN LAS LOCALIDADES DE VILLA CACIQUE Y BARKER;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5354 (ORDENANZA IMPOSITIVA), EL CUAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 5:** ALUMBRADO PÚBLICO EN BARKER Y VILLA CACIQUE

SE ESTABLECE AL OBJETO DEL COBRO DOS (2) CATEGORÍAS CON LAS SIGUIENTES TASAS, POR MEDIDOR Y POR MES:

PRIMERA.....\$ 78,13

SEGUNDA.....\$ 56, 25

a) PRIMERA: COMPRENDE TODA LA ZONA DENOMINADA BARRIO EX VILLA PRIVADA Y BARRIO DON ALFREDO.

b) SEGUNDA: COMPRENDE TODA LA ZONA DENOMINADA BARRIO SAN MARTIN, BARRIO RUCA MAIPUE Y BARKER.

LOS TERRENOS BALDÍOS O TERRENOS CON EDIFICACIÓN QUE NO POSEAN MEDIDOR DOMICILIARIO DE ELECTRICIDAD HABILITADO, PAGARAN ESTA TASA POR SU UBICACIÓN Y POR TERRENO, AL MISMO VALOR DE LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

**ARTÍCULO 2°:** MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5354 (ORDENANZA IMPOSITIVA), EL CUAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 6:** RESPECTO A LA APLICACIÓN QUE PREVÉ EL CAPITULO I DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA ANUAL, EN SUS ARTÍCULOS REFERIDOS A LA FORMA DE COBRO DE LA TASA POR ALUMBRADO PÚBLICO EN BENITO JUÁREZ (ART. 2), EN TEDIN URIBURU Y ESTACIÓN LÓPEZ (ART 3) EN BARKER, BARRIO DON ALFREDO, BARRIO SAN MARTIN, BARRIO EX VILLA PRIVADA Y BARRIO RUCA MAIPUÉ (ART 5) POR MEDIDOR Y



POR MES. TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE POSEAN MAS DE UN MEDIDOR, EN EL MISMO TERRENO EN EL QUE POSEEN SU VIVIENDA, A SU NOMBRE, SIN QUE MEDIE USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN POR CUENTA DE ALGÚN TERCERO, ABONARAN LA TASA REFERIDA POR UNO SOLO DE ELLOS.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “H” N° 19/2019 – Secretaría de Hacienda – Adhesión a tarjeta YPF en ruta.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza. -----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**RAMIRO PEÓN:** Bien. Este proyecto de ordenanza que ha sido elevado por el Departamento Ejecutivo es para en primer parte analizar este convenio de “adhesión al programa YPF en ruta”. Que es un programa que ya se viene realizando desde hace bastante tiempo en la firma de ventas de combustibles y lubricantes YPF que es una petrolera que tiene capitales privados, tiene también capitales que pertenecen al Estado. El Estado es propietario de una porción de lo que es YPF. Este convenio que se eleva para que nosotros analicemos y seguramente aprobemos en esta Sesión del Concejo Deliberante, es para que mediante una tarjeta denominada YPF en ruta, se pueda cargar combustibles y en el caso que corresponda también lubricantes en los vehículos que posee el municipio de Benito Juárez, esto va a permitir que los vehículos que tengan esta tarjeta, porque hay que dejar bien en claro que por vehículo va a haber una tarjeta que va a ser única e intransferible. Lógicamente los vehículos van a ser los que se decida desde el Ejecutivo municipal. Hay vehículos que no van a tener esta tarjeta como por ejemplo puede ser los equipos viales como una motoniveladora por ejemplo no va a tener esta tarjeta, sí seguramente la van a tener los vehículos oficiales, la van a tener las combis que circulan todos los días con el tema de lo que es escuelas de concentración y transporte escolar, los vehículos que andan dentro del ejido urbano en lo que es mantenimiento urbano, recolección de residuos, todos esos vehículos van a contar con esta tarjeta que es una especie, para que un poco la comunidad entienda, es como una especie de tarjeta de crédito en donde quien maneja el vehículo debe tener una clave para operar esa tarjeta, esa tarjeta se pasa en un posnet en la estación de servicio YPF y ahí se habilita el surtidor para que pueda cargar, lógicamente cada vehículo tiene determinado qué combustible utiliza. Si un vehículo es naftero bajo ningún punto esa tarjeta se puede habilitar para cargar gasoil por ejemplo en otro vehículo, o sea cada tarjeta es personalizada para cada uno de los vehículos, que va contar por supuesto con los datos del vehículo con el número de patente y su identificación. ¿Cuál es el beneficio de poder formalizar este convenio y utilizarlo? Por un lado, una reducción en lo que va a ser costo del combustible, en un principio sería aproximadamente un 2%, hay una posibilidad de que a medida de que varios municipios vayan adhiriendo a este programa ese porcentaje de descuento sea aún superior, ahí lo explica claramente en una nota el Jefe de Compras, este tema se abordó en un encuentro de Jefe de Compras hace muy poco. Es algo que se está implementando en todos los municipios. Es algo que el Tribunal de Cuentas lo está aprobando y lo está avalando, así que en ese sentido debemos tener tranquilidad. También el Jefe de Compras ha manifestado en una de sus notas que este tipo de compras se enmarca en lo que es el artículo 156 inciso dos de la Ley Orgánica de las Municipalidades que habla de: “Como excepción a lo previsto en el artículo 151 sobre licitaciones y concursos se admitirán compras y contrataciones directas en los siguientes casos:...” y el inciso dos dice claramente: “Cuando se compra a reparticiones oficiales nacionales –es el caso de YPF- provinciales o municipales y a entidades a las que el Estado tenga participación mayoritaria”, eso lo habilita al municipio de Benito Juárez a comprar directamente combustibles o lubricantes a la firma YPF, por un lado eso, el costo. Por otro lado, es el tema de la practicidad ¿no?, porque cuando un vehículo viaja siempre el chofer



tiene que andar con dinero para cargar combustible, esta tarjeta lo va a habilitar para cargar en cualquier estación de servicio YPF a lo largo y a lo ancho del país. Por otro lado también mejora mucho lo que es la gestión y el control de lo que es el gasto en combustibles y lubricantes uniforme por cada uno de los vehículos, eso también hay que decirlo. La duración de este convenio es de cinco años. Es un convenio bastante extenso en tiempo y nosotros desde nuestro bloque creemos que es algo positivo que va a agilizar este tema de lo que es la compra de combustibles, siempre se está llamando a licitación o a concurso, se termina comprando directo o por ahí hay problemas con la entrega de combustibles, esto también va a garantizar que le entregaba va a estar, el combustible va a estar para el municipio haya escasez o no. Siempre quienes son clientes de YPF en ruta tienen prioridad para la carga de combustible, así que eso también es importante. Por estos motivos nosotros vamos a aprobar este convenio de “adhesión al programa YPF en ruta” para que cuanto antes ya el municipio esté adherido y después será el Departamento Ejecutivo quien designará quiénes son o cuáles son mejor dicho los vehículos que van a contar con esta tarjeta para poder utilizar este importante servicio y agilizar tanto la carga de combustible como también puede ser la compra y el recambio de lubricantes para un alto porcentaje de los vehículos que posee el municipio de Benito Juárez. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. Sí, bien explicaba el Concejal Peón se trata este convenio de “YPF en ruta”. Para agregar algunas cositas solamente, cada tarjeta por supuesto va a estar asociada a la patente del vehículo, va a estar asociada al titular de la misma y también va a tener un plazo de validez. Al momento de usarla el chofer va a tener que presentar esa tarjeta en las estaciones de servicio adheridas, deberá ir por supuesto con el vehículo asignado a cada tarjeta y también va a tener que ingresar un código de identificación personal para poder proceder a la carga, a través del cual se le va a habilitar la cantidad de litros y también como explicó el Concejal que me antecedió en la palabra, el tipo de combustible a cargar, este tipo de pasos lo que va a permitir es que la tarjeta también no sea utilizada por otra persona o también por un vehículo no autorizado para usar la misma. El municipio también va a designar personal que va a ser el encargado de manejar el sistema y de realizar las cargas a las tarjetas como por ejemplo el límite de consumo que van a tener, como también a qué compra pueden acceder con esa tarjeta, ya sea combustibles, lubricantes o accesorios, también qué tipo de combustible y van a tener que poner también la capacidad del tanque que tiene cada vehículo. Más allá de los beneficios que planteaba el Concejal Peón como el precio diferencial al surtidor ¿sí?, que en este momento la tarifa vigente es la T41 que es un 2% y después puede ir variando de un 4 a un 7%., más allá de eso también algo muy importante es la seguridad, la seguridad del chofer porque con esta tarjeta vamos a evitar que muchos chóferes manejen gran cantidad de dinero para ir cargando combustible cuando hacen viajes largos, así que también es algo muy importante y exclusividad también al momento de la carga porque los vehículos que tienen “YPF en ruta” tienen exclusividad sobre otros vehículos. Sin nada más para agregar, gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidenta. Sí, por supuesto que nosotros vamos a apoyar este proyecto de ordenanza porque yo recuerdo que a principios del 2018 hicimos una visita al corralón municipal, que fuimos algunos Concejales de los dos bloques y las consultas, uno de los temas que tratábamos era cómo se manejaba el tema de combustible y en aquel momento yo recuerdo que les propuse el tema de por qué no se usaba “YPF en ruta”, que simplificaba mucho el sistema que se tenía o que se tiene hasta el momento mejor dicho. Después estuve viendo que otros municipios fueron adhiriendo. Me parece que es muy bueno, creo que además de todo lo que dijeron los Concejales en lo que coincido, creo que también hay un punto que es importante... dos cosas ¿no?, una, entiendo que para los municipios también como para los privados la facturación es en forma quincenal o sea que se paga dos veces al mes y lo otro



importante es que cada vez que el vehículo carga el combustible puede anotar o debería anotar los kilómetros, entonces cuando llega el resumen que envía YPF ruta, llegan los consumos y los kilómetros con lo cual uno, cualquiera puede estar viendo los consumos de cada vehículo en todo el año, controlando, viendo, creo que es una manera más de tener los controles sobre el tema de los vehículos, sobre el combustible y una manera más de agilizar y de simplificar la gestión para el municipio, sumando a todo esto como fundamentalmente que los chóferes no tengan que andar con dinero viajando que ese es un tema siempre que tiene una complejidad por la seguridad y por la responsabilidad de cada uno. Celebramos que se pueda hacer este convenio y que a partir de este momento o de cuando se lleve a cabo, todos los vehículos que están transitando que puedan cargar en una estación de servicio puedan tener el sistema “YPF en ruta”. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Vidaguren.-----

**CARLA VIDAGUREN:** Gracias Señora Presidenta. Sí, para agregar a lo que ya han dicho mis compañeros y el Concejal Camio es que también desde el municipio como hay gente asignada para cargar las tarjetas con el monto correspondiente que va a necesitar cada vehículo de acuerdo a los kilómetros que recorra, también se pueden sacar reportes habitualmente en el momento que lo requiera alguna persona o alguna duda que hubiera, en cualquier momento se pueden sacar reportes desde el municipio y en caso de que como es una tarjeta, como una tarjeta de crédito que se usaría el posnet, en caso de que en la estación de servicio éste sistema no funcionara porque no hubiera internet, se llama a un 0800 y no es que no se va a poder realizar la carga sino que se haría manualmente a través de un 0800. Así que esto también garantiza el uso del combustible o sea en ese momento de la carga garantizando que el vehículo pueda seguir con los kilómetros que tiene que recorrer. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5455/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “H” N° 19/2019, FOJAS 5 A 21 OBRA MODELO DE CONVENIO DE ADHESIÓN AL “PROGRAMA TARJETA YPF EN RUTA” A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA Y.P.F. S.A.

QUE EL CITADO CONVENIO DE ADHESIÓN TIENE UNA DURACIÓN DE 5 AÑOS, POR LO QUE SE ENTIENDE NECESARIO SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ARRIBA CITADO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA FIRMA Y.P.F. S.A. UN CONVENIO DE ADHESIÓN AL “PROGRAMA TARJETA YPF EN RUTA” CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 5 A 21 DEL EXPEDIENTE LETRA “H” N° 19/2019.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora Expedientes ingresados por Presidencia H.C.D. Expediente Letra “X” N° 79/2019 – Presidencia H.C.D. – Licencia Concejal Verón Daniel Ricardo.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Decreto.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pongo a consideración la solicitud de licencia del Concejal Verón y su reemplazo que convocaremos a la señora María Elena Bilbao. Los que estén de acuerdo sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Se notificará a ambos.-----  
BENITO JUÁREZ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**DECRETO DEL H.C.D. N° 17/2019.-**

**VISTO**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J. VERÓN RICARDO DANIEL, DE CONTINUAR HACIENDO USO DE LICENCIA EN SU CARGO.

**CONSIDERANDO**

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63° INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES;

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO I ARTÍCULO N° 10 INCISO 2° DE LA MENCIONADA LEY, TENIENDO COMO FECHA DE COMIENZO EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2019 (14/09/2019) HASTA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2019 (13/12/2019) INCLUSIVE;

QUE EL CONCEJAL SUPLENTE QUE CONTINÚA EN ORDEN DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES) ES LA SRA. BILBAO MARÍA ELENA; Y

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J. VERÓN RICARDO DANIEL, A PARTIR DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2019 (14/09/2019) HASTA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2019 (13/12/2019) INCLUSIVE.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE A LA CONCEJAL SUPLENTE BILBAO MARÍA ELENA, DNI 11.206.691 REEMPLAZANTE DEL SR. VERÓN RICARDO DANIEL, QUE A PARTIR DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2019 (14/09/2019) HASTA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2019 (13/12/2019) INCLUSIVE, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

**ARTICULO 3°.-**DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Expedientes despachados por Comisiones Internas.- Expediente Letra "G" N° 172/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicita autorización para colocación de tranquera. Hemos quedado de acuerdo en Labor Parlamentaria de tratar con el otro tema. Con el Expediente Letra "G" N° 07/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicitud cierre de calle.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura despachos de Comisión de Legislación s/proyectos de Ordenanzas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señora Presidente. Ambos proyectos que fueron despachados de Comisión se trata de solicitudes de dos grupos de vecinos. Uno de vecinos con propiedades en cuartel III y en cuartel XI. Se trata de caminos de tipo terciario o sea los caminos rurales se dividen en principales, secundarios que son los que derivan de este y terciarios que son los que llamamos por ahí calles cerradas al final o que terminan en algún campo, entonces en ambos casos los vecinos han solicitado cerrar esas calles con tranquera. En uno de los casos, en el del cuartel XI mantuvimos reuniones con los vecinos



solicitantes inclusive con integrantes de ambos bloques, también nos reunimos junto al Concejal José Camio con integrantes de la Comisión Vial rural que nos indicaron la factibilidad de hacer el cierre en las condiciones en que se ha despachado ahora el proyecto, con tranquera de dos hojas de un ancho mínimo de 4 m cada hoja de esa tranquera, después en Comisión dispusimos la cartelera que se debía colocar también indicando el acceso que era una calle pública que estaba cerrada con tranquera. El ancho de las hojas de tranquera se dispuso a solicitud del Gerente Vial y de distintos integrantes de la Comisión Vial para facilitar el acceso con maquinaria rural, también para facilitar el trabajo, el ingreso con la maquinaria vial que hace el mantenimiento, el re-entoscado y distintas tareas en los caminos rurales. Así que a solicitud de estos vecinos vamos a aprobar la colocación de las tranqueras con cargo, como dice claramente el articulado, de todos los gastos que demande esta colocación a los vecinos solicitantes. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. No hay mucho para agregar. Hemos trabajado en este tema desde el principio de este año legislativo como decía el Concejal, hemos tenido las dos solicitudes pero como también es importante agregar que ya en otros pedidos que han pasado por este Concejo de solicitud de cerrar calles como decía el Concejal, estas son las calles cerradas popularmente dichas, hemos mantenido siempre la misma postura de que se coloquen tranqueras sin ningún elemento que impida el tránsito, eso es fundamental para este Cuerpo en lo que hemos coincidido y con los gastos que corresponden a los propietarios o solicitantes del cierre de estas calles. Así que Señora Presidente, no hay mucho más para agregar y esto como decía, ya tiene casi cierta habitualidad las decisiones que toma este Cuerpo en cuanto a las solicitudes de cierre de calles. Por lo expuesto, por lo que ya desarrolló el Concejal Ledezma y por las conversaciones que hemos tenido con distintos actores que tienen que ver con la responsabilidad también de la Comisión vial y lo que también nos corresponde como Cuerpo es que nosotros hemos decidido esta ordenanza en un total de acuerdo de todo el Cuerpo. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación primero el proyecto de ordenanza o modificatorio del proyecto de ordenanza existente en el Expediente Letra “G” N° 172/2019 que corresponde al cuartel III. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5456/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 172/2019, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA SOLICITUD DE VECINOS PARA LA COLOCACIÓN DE TRANQUERA SOBRE EL ACCESO DEL CAMINO VECINAL UBICADO EN EL CUARTEL III DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ;

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO DEL GERENTE VIAL Y A FOJAS 4 OBRA CROQUIS DEL LUGAR DONDE SE COLOCARÍA LA TRANQUERA;

QUE A FOJAS 5 Y 6 ASESORÍA LEGAL INFORMA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 27 INCISO 2° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RESULTA COMPETENTE PARA “EL TRAZADO, APERTURA, RECTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES, PUENTES, TÚNELES, PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS Y LAS DELINEACIONES Y NIVELES...” “

QUE LOS PROPIETARIOS FIRMANTES ASUMEN EL COMPROMISO Y BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD DE LIBERAR EL PASO ANTE EMERGENCIAS O SITUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE LA COLOCACIÓN DE UNA TRANQUERA DE DOS HOJAS CUYA DIMENSIÓN NO DEBE SER MENOR A OCHO (8) METROS, EN EL CAMINO VECINAL UBICADO EN EL CUARTEL III, DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, QUE DA ACCESO A LAS PARCELAS 105, 106 D, 91 Y; 91 B; 93 B; 94 B; 91 A Y 75 B, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 172/2019. LA MISMA DEBERÁ PERMANECER SIN LLAVE U OTRO ELEMENTO QUE IMPIDA EL ACCESO PÚBLICO.

**ARTÍCULO 2°:** SE DEBERÁ COLOCAR CARTEL INDICATIVO CON LA LEYENDA “ACCESO A CALLE PÚBLICA”.

**ARTÍCULO 3°:** LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, CORRERÁN POR CUENTA DE LOS PROPIETARIOS SOLICITANTES.

**ARTÍCULO 4°:** EL INCUMPLIMIENTO DE LO ENUNCIADO EN LA PRESENTE ORDENANZA DARÁ LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA MENCIONADA NORMA, HASTA SU NUEVA REGULARIZACIÓN.

**ARTÍCULO 5°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora vamos a tomar votación al despacho de la Comisión de Legislación que modifica el proyecto de ordenanza del Expediente Letra “G” N° 07/2019 respecto al cuartel XI. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5457/2019**

**VISTO**

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 7/2019, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA SOLICITUD DE VECINOS PARA LA COLOCACIÓN DE TRANQUERA SOBRE EL ACCESO DEL CAMINO VECINAL, UBICADO EN EL CUARTEL XI, DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, QUE A FOJAS 4 OBRA DESPACHO DEL GERENTE VIAL Y A FOJAS 6 OBRA CROQUIS DEL LUGAR DONDE SE COLOCARÍA LA TRANQUERA

QUE A FOJAS 22 Y 23 ASESORÍA LEGAL INFORMA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 27 INCISO 2° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RESULTA COMPETENTE PARA “EL TRAZADO, APERTURA, RECTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES, PUENTES, TÚNELES, PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS Y LAS DELINEACIONES Y NIVELES...”

QUE LOS PROPIETARIOS FIRMANTES ASUMEN EL COMPROMISO Y BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD DE LIBERAR EL PASO ANTE EMERGENCIAS O SITUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE LA COLOCACIÓN DE UNA TRANQUERA DE DOS HOJAS CUYA DIMENSIÓN NO DEBE SER MENOR A OCHO (8) METROS, EN EL CAMINO VECINAL UBICADO EN EL CUARTEL XI, DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, QUE DA ACCESO A LAS PARCELAS 945 A; 945 B; 951; 952 A; 946 A, DE ACUERDO A LO ACTUADO



EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 07/2019. LA MISMA DEBERÁ PERMANECER SIN LLAVE U OTRO ELEMENTO QUE IMPIDA EL ACCESO PÚBLICO.-

**ARTÍCULO 2º:** SE DEBERÁ COLOCAR CARTEL INDICATIVO CON LA LEYENDA “ACCESO A CALLE PÚBLICA”.-

**ARTÍCULO 3º:** LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, CORRERÁN POR CUENTA DE LOS PROPIETARIOS SOLICITANTES.-

**ARTÍCULO 4º:** EL INCUMPLIMIENTO DE LO ENUNCIADO EN LA PRESENTE ORDENANZA DARÁ LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA MENCIONADA NORMA, HASTA SU NUEVA REGULARIZACIÓN.-

**ARTÍCULO 5º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora a los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 100/2019 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Cambiemos - Cortinado divisorio entre camas de las habitaciones de internación del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”.- habíamos quedado que pasaba a la Comisión de Salud pero también estaba pedido la lectura. Así que vamos a dar lectura del proyecto de ordenanza.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra “X” N° 101/2019 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Cambiemos - Instalación de cartelería indicativa del acceso a la Guardia del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. En primer lugar pedir el tratamiento sobre tablas.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias. Bueno en primer lugar quiero agradecer al bloque oficialista que nos permite tratar este proyecto de ordenanza sobre tablas. Para nosotros este tema es un tema importante y también urgente, lo tratamos la semana pasada... la Sesión pasada como proyecto de resolución y creemos que deberíamos darle una solución definitiva por eso planteamos este proyecto de ordenanza, donde lo que queremos es que se regule tanto con cartelería, permitir que se pueda entrar en el pasaje por la avenida Muñiz o por la calle Riganti, por los dos accesos que hoy no están señalizados. En la Sesión pasada cuando hablábamos este tema, el Concejal Martín Ledezma decía que sí, es esto, que no hay ninguna indicación, que es una cuestión de costumbre el acceso a la calle y que está permitido el uso de los dos sentidos pero no estaba la cartelería y también el tema del estacionamiento de las ambulancias sí cuando llegan los pacientes, también citaba que quizás faltaría una señal de prohibido estacionar, bueno por todo esto presentamos este proyecto de ordenanza con la señalización, a mí me gustaría agregar al expediente un modelo de qué tipo de cartel tiene que colocarse donde está el acceso, digamos para que en el pasaje, para donde estacionan las ambulancias y los vehículos que es el ascenso y descenso de pacientes ¿no?, lo que estamos planteando es que esté un cartel, como el que se presenta acá que dice “prohibido estacionar” y únicamente es ascenso y descenso de pacientes. Por lo tanto sabemos que esto es muy importante que quede bien señalizado, que se puede ingresar por los dos lados y que los vehículos no pueden quedarse detenidos obstaculizando el tránsito para cualquier ambulancia que pueda entrar, como dijimos, por cualquiera de los dos lados. Así que, yo voy a proponer anexar esto al proyecto de ordenanza y esperar que nos acompañe el otro bloque para que prontamente pueda ser resuelto desde el Ejecutivo con la cartelería que corresponde y que quede perfectamente señalizado tanto los ingresos desde los dos lugares al pasaje como la imposibilidad de estacionar los vehículos y solamente se permita para las ambulancias y el ascenso y descenso de pacientes. Nada más Señora Presidente.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. Bueno nuestro bloque por supuesto que va a acompañar este proyecto de ordenanza. Como bien sabemos el Departamento Ejecutivo está llevando adelante obras de refacción y remodelación del Hospital Municipal Eva Perón como por ejemplo: el techo que están haciendo al ingreso del hospital, también algunas reformas en la parte de atención al público y como hemos dicho en otra Sesión también tienen previsto algún tipo de reformas en la parte de la guardia, por supuesto que nos han comentado que van a contemplar toda la cartelería que haya que agregar que en el Hospital Municipal para mejor organización para todos aquellos que tienen que asistir a ese lugar. Nada más Señora Presidenta, muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Es para hacer unas correcciones al proyecto de ordenanza. En el primer párrafo...va en el único párrafo que tiene el Visto del proyecto habla de...”Hospital Alfredo Saintout”, debería decir “Hospital Eva Perón” En el proyecto de ordenanza en el artículo primero habla...”Instálese cartelería indicando el acceso a la guardia del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout”..., si bien ésta bien el nombre Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, debería ser “Hospital Eva Perón”, porque el lugar es el “Hospital Eva Perón”, el Ente Descentralizado es todo...

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:**...es todo, exactamente. **RAMIRO PEÓN:** debería ser “Hospital Eva Perón”. En el artículo segundo pasa lo mismo dice: “Instálese en el pasaje, frente a la entrada de la guardia del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout cartelería...”, debería decir: “Hospital Eva Perón”. Si están de acuerdo se hacen esas modificaciones y se aprobaría el proyecto de ordenanza.----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Sí, muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de ordenanza con los cambios propuestos por el Concejal Ramiro Peón. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones: aprobado, artículo segundo con las modificaciones: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5458/2019**

##### **VISTO**

QUE EL PASAJE DE ACCESO A LA GUARDIA DEL HOSPITAL “EVA PERÓN” ES DE DOBLE MANO, Y;

##### **CONSIDERANDO**

QUE DICHO PASAJE PERMITE REALIZAR UN INGRESO O SALIDA RÁPIDA DEL PACIENTE DERIVADO;

QUE EL MÓVIL DE EMERGENCIAS COMPARTE CON LOS DEMÁS VEHÍCULOS EL LUGAR PARA ESTACIONAR Y TRANSITAR POR EL PASAJE;

QUE ES NECESARIO CONTAR CON UN INGRESO QUE DE MAYOR EFICACIA Y CALIDAD PARA LOS PACIENTES;

QUE NO ESTÁ SEÑALIZADO EL INGRESO PARA AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DE PACIENTES QUE LLEGAN HASTA ALLÍ POR UNA URGENCIA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** INSTÁLESE CARTELERÍA INDICANDO EL ACCESO A LA GUARDIA DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, EN EL PASAJE:

A) SOBRE CALLE DR. RIGANTI (CON SENTIDO HACIA AV. MUÑIZ)

B) SOBRE AV. MUÑIZ (CON SENTIDO HACIA CALLE DR., RIGANTI)



**ARTÍCULO 2º:** INSTÁLESE EN EL PASAJE, FRENTE A LA ENTRADA DE LA GUARDIA DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, CARTELERÍA INDICANDO “PROHIBIDO ESTACIONAR: ASCENSO Y DESCENSO DE PACIENTES”.

**ARTÍCULO 3º:** EL MUNICIPIO DISPONDRÁ LAS PARTIDAS DE GASTOS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º.

**ARTÍCULO 4º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 102/2019 - Proyecto de Resolución - Interbloques - Solicitud de tratamiento y aprobación del proyecto de Ley Provincial del Ejercicio Profesional y del Colegio Profesional de Terapia Ocupacional de la provincia de Buenos Aires.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

**MARIANELA ZEQUEIRA:** Gracias Señora Presidenta. Este proyecto de resolución de interbloque surge a raíz de un pedido realizado por la Licenciada en Terapia Ocupacional Josefina Peón, quien nos mandó una nota y le agradecemos que personalmente pudo el día lunes comentar cuáles eran las cuestiones de esta solicitud. En realidad nos explicó que, como se mencionaba en el proyecto, hay tres asociaciones que se nuclearon en pos de redactar un proyecto de ley para solucionar justamente esta problemática que presentan los terapeutas ocupacionales que no tienen colegio que los puedan nuclear y por ahí nos explicaba cuál era la ventaja que representaba la colegiación. Este proyecto de ley estrictamente habla cuestiones de matriculación, tipifica un código de ética profesional para la regulación de las prácticas, justamente tiene un poder disciplinario, reglamenta la calidad de vida laboral del terapeuta, por otro lado también regula el ejercicio ilegal de la profesión. Nos mencionaba que este proyecto de ley tomó estado parlamentario el 9 de mayo del 2019 y que se encuentra justamente como se mencionaba en la comisión de Asociación, Federación y Colegio de Profesionales, es decir mediante este proyecto nosotros solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires el tratamiento y la aprobación, también se solicita se puedan enviar copias de este proyecto de resolución a las otras municipalidades y a la Asociación que se mencionan en el Departamento Ejecutivo. También aprovecho a saludar a las terapeutas ocupacionales que el día 10 de septiembre es el día de ellas. Sin más que contar, seguramente todos acompañaremos. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

**LEANDRO DI CROCE:** Gracias Señora Presidente. Por supuesto desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto que, como bien dijo la Concejal, es interbloque y surge de esa reunión como se dijo con Josefina Peón, donde evidentemente está la necesidad, igualmente como lo hicimos con el caso de los enfermeros en este recinto, de encuadrar, darle un marco legal a esta profesión de terapeutas ocupacionales que evidentemente están necesitando algo, una ley que regule el ejercicio profesional y que también se cree un Colegio que les permita matricularse y esto obviamente trae muchos beneficios y es el reconocimiento a una carrera que, como bien dice el proyecto, ya cuenta con 60 años de historia en nuestro país, es de carácter universitario, es una licenciatura y es una profesión al igual que en ese caso cuando hablamos de los enfermeros también acá estamos hablando de una profesión loable, que tiene que ver con la calidad de vida de gente que necesita en un momento de su vida necesita de este tipo de profesionales para insertarlos en la sociedad, para tener una mejor calidad de vida, cuando hay problemas evidentemente esta profesión se ha convertido en algo muy necesario. Así que nosotros por supuesto creemos que es de suma importancia que a esto se le dé tratamiento a esta ley que está en la Legislatura en este momento, en comisión y se apruebe de manera de que se puedan sacar adelante todos los inconvenientes que pueda haber con esta profesión de terapeuta ocupacional, así que desde nuestro bloque



vamos a apoyar y decir que este Concejo Deliberante de Benito Juárez está a favor de que se promulgue la Ley de Ejercicio Profesional de Terapeuta Ocupacional. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

**RESOLUCIÓN N° 852/2019**

**VISTO**

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24, 77 INCISO C) Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, EL EXPEDIENTE N° D-897/19-20 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y

**CONSIDERANDO:**

QUE, LA LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL ES UNA CARRERA CUYO ORIGEN TIENE 60 AÑOS DE EXISTENCIA EN NUESTRO PAÍS;

QUE, LA PROFESIÓN ES DE GRADO UNIVERSITARIO Y SE DICTA EN UNIVERSIDADES NACIONALES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA EN LAS SIGUIENTES UNIDADES ACADÉMICAS: UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, UNIVERSIDAD ABIERTA AMERICANA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, UNIVERSIDAD CATÓLICA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL GRAN ROSARIO, UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, UNIVERSIDAD NACIONAL JUAN AGUSTÍN MAZA Y UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA;

QUE, EL PROPÓSITO CENTRAL DE ESTA PROFESIÓN ES FAVORECER EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL, LA AUTONOMÍA PERSONAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y/O GRUPOS QUE LO REQUIERAN, POR LO QUE SE OCUPA UN ROL PREPONDERANTE DENTRO DE UNA SOCIEDAD QUE PRETENDE SER JUSTA, INCLUSIVA Y QUE BRINDE POSIBILIDADES A TODOS POR IGUAL.

QUE, ACTUALMENTE EXISTE UN REGISTRO DE PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PERO NO ALCANZA A EJERCER UNA REGULACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL NI LLEVA UN REGISTRO PRECISO DE LOS PROFESIONALES;

QUE, EN ESTE MARCO SE HACE NECESARIA LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE REGULE EL EJERCICIO PROFESIONAL Y QUE CREE UN ÁMBITO COLEGIADO PARA EL REGISTRO Y MATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES;

QUE, LA ASOCIACIÓN DE TERAPISTAS OCUPACIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ATOPBA), ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TERAPIA OCUPACIONAL (AMTO.) Y ASOCIACIÓN BAHIENSE DE TERAPIA OCUPACIONAL (ABTO) EN CONJUNTO HAN REDACTADO Y PRESENTADO UN PROYECTO DE LEY QUE PREVÉ LA REGULACIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL Y LA COLEGIACIÓN;

QUE, EL APOYO DESDE LOS CONCEJOS DELIBERANTES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS ES IMPORTANTE Y DEBE DAR IMPULSO A INICIATIVAS QUE COMO ÉSTA REDUNDAN EN MEJORA EN LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTE SECTOR;



QUE, EL PROYECTO DE LEY D-897/19-20 TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN COMISIÓN DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXPEDIENTE N° D-897/19-20).

**ARTÍCULO 2º:** ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º:** ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS DISTINTOS CONCEJOS DELIBERANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES E INVÍTESE A LOS MISMOS A ADHERIR AL PRESENTE PROYECTO.

**ARTÍCULO 4º:** ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE TERAPISTAS OCUPACIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ASOCIACIÓN BAHIENSE DE TERAPIA OCUPACIONAL.

**ARTÍCULO 5:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Vamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 103/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ - Sanción Ley Nacional de Fibrosis Quística.-

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Ésta clase de proyectos son duros de tratar porque muchas veces tienen que ver con personas que son familiares, con personas que son amigos, básicamente con personas, por ende no hay nadie que esté a salvo o exento de que nos pueda tocar, siempre todo nos puede tocar a todos. En el caso de la fibrosis quística, es una enfermedad muy brava, muy dura, congénita, crónica, que no sólo es muy difícil para quien la atraviesa sino como todo proceso de salud o de falta de salud es muy duro para los familiares, que se tienen que mantener enteros acompañando ese padecimiento de quien los sufre en forma directa y encima teniendo que lidiar con todo lo que el Estado todavía no ha resuelto, estamos hablando de algo básico, el derecho a la salud, el derecho a la salud, lo más básico que se puede tener, el derecho a la vida. Luís Garay, es un papá que, como tantos papás o mamás, estuvo recorriendo el país luchando por la salud de sus hijos, recorrió un montón de provincias y llegó el 8 ahora de septiembre a la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el día que se conmemoraba y se conmemora el día internacional de la fibrosis quística, juntando firmas. Juntó 1.041.834 firmas, ¿para qué?, para qué eso que tantas veces pasa en los parlamentos que es que se duerman en los proyectos no pase, porque acá, recién escuchaba ¿no? con la importancia que tiene la Terapia Ocupacional por supuesto para hacer un buen ejercicio profesional, acá vamos más profundamente, acá estamos hablando del derecho a la vida y del derecho a la salud de aquellos que padecen esta enfermedad que además en su mayoría son chicos y jóvenes ¿estamos hablando de chicos!, estamos hablando de nuestros hijos y aquellos que somos padres sabemos que uno no conoce el miedo hasta que tiene hijos, porque todo cambia, porque todos se redimensiona a partir de esa situación pero a veces no alcanza con ese temor que nosotros podemos tener ¡ojalá pudiéramos solucionar todo!, ¡hay una



parte que no podemos más allá del deseo, hay una parte que la tiene que hacer el Estado a través de sus políticas públicas y nosotros como legisladores acá en Benito Juárez tenemos que hacer fuerza colectivamente los 14 que estamos acá para que todos los Diputados y Senadores transformen ese proyecto de ley que duerme en un cajón, en una ley, tiene que ser ley, pero tiene que ser ley no para que simplemente se apruebe, tiene que ser ley para que se aplique, para que se aplique enteramente! Como bien decía el proyecto también cada iniciativa que entra en un orden del día una vez que se presenta y pasa a una comisión tiene dos años de estado parlamentario y después se cae. Estamos en el segundo año y no se ha tratado y es necesario que esta ley salga, hablamos de protección, de atención, de salud, de trabajo, de educación, de rehabilitación. En la República Argentina nace un chico con fibrosis quística cada 3.800 chicos que nacen y es un número que es muy fuerte, por eso como otras veces que hemos hablado acá y que hemos tratado situaciones similares, el diagnóstico temprano es fundamental para la calidad de vida de quien padece y de quienes lo rodean, le cambia la calidad de vida, lo hace vivir en vez de sobrevivir y esto es fundamental, pero para poder diagnosticar tiene que estar la decisión política en el sistema de salud de que eso se pueda realizar. En el caso de que esto se logre, de que haya una ley que propicie un tratamiento temprano, bueno los controles, las revisiones periódicas, esta enfermedad que tiene que ver con los pulmones, con los balances de grasa, con estudios y cultivos, va a tener una continuidad que va a ser mucho más fuerte. Nosotros lo que necesitamos es que esta lucha de tantos papás, de tantas mamás, de tantos familiares y de tantos chicos termine en ley. Aprendemos siempre cuando nos toca, conocer del coraje de la valentía incluso de los más chiquitos, no es necesario dar nombres, acá nos toca hoy que nos acompañen familiares también de quien padece esta clase de dolencias y para nosotros son un ejemplo de lucha y de responsabilidad. La mayoría de las cosas que hacemos si nosotros no logramos, en primera instancia esto acá como Concejales, pero si nos tocara estar con otra responsabilidad y los señores y señoras que están sentados en las Cámaras, para qué sirve la política sino sirve para esto, ¿no?, si no podemos sancionar leyes que favorezcan la calidad de vida. Justo ayer me tocó y esto lo cuento porque recién se lo decía a ellas, estar con un joven que se llama Mauro Stefanizzi, es un amigo un compañero que es el papá, miren qué curioso se llama Joaquín también su hijo, es una familia joven que vivía en una casa y su hijo tenía problemas respiratorios hasta que un día se cortó la luz y el nene casi se murió y dijo: “esto no me puede pasar por falta de luz, porque mi hijo tiene que respirar”. Ese papá empezó a reclamar, empezó a proponer y empezó a golpear puertas, terminó en el Congreso de la Nación logrando que se sancione la ley electro-dependientes de salud. Entonces, teniendo la prueba de que hay oídos que se comprometen y responsabilidades que se cumplen nosotros tenemos que dar este primer paso, por supuesto que también nos comprometemos, esto después lo vamos a charlar, a acompañar para que todos los legisladores de la Provincia, de la Nación, escuchen y traten esto que es un problema hoy pero que tiene que ser un paso a través de la visibilización de ese papá que se recorrió las provincias, de esas 1.041.834 personas que firmaron para que este proyecto sea ley, una decisión política de quien hoy gobierna pero de todos los políticos, de todos los gobiernos que vengán sucesivamente para que la ley no sólo se vote sino que se cumpla, se lleve adelante y que cada uno de las personas, de los chicos o adolescentes que tienen fibrosis quística puedan tener un tratamiento adecuado y garantizado su derecho a la salud, por eso pido que todo el Cuerpo acompañe con las dos manos que levantemos las manos para apoyar este proyecto y que la Ley Nacional de Fibrosis Quística sea eso, una Ley. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

**ANALÍA BACCARINI:** Gracias Señora Presidente. Bueno vamos a adherir nuestro total apoyo para aprobar la presente ley nacional que ya tiene por finalidad, como dijo el Concejal, el régimen legal de protección, atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y protección de las personas que padecen FQ o fibrosis quística. Lo que pretenden los pacientes que padecen esta enfermedad y sus familias es tener un tratamiento digno de la enfermedad y mayor accesibilidad a una cobertura médica. El diagnóstico temprano es fundamental para asignar el tratamiento adecuado lo antes posible, eso



se hace mediante la pesquisa neonatal en el nacimiento donde se extrae una muestra del talón del bebé y se manda a analizar. Los tratamientos que actualmente se aplican están destinados a paliar los efectos de esta afección y también a lograr una mejor integridad de la salud del afectado. Con la sanción de la ley se busca igualar la cobertura y el tratamiento de la fibrosis quística. Lo que sucede actualmente es que de acuerdo a qué obra social tiene el enfermo es la cobertura, por eso se está buscando algo que sea igualitario. Otro aspecto que juega un rol muy importante es el acceso al Certificado Único de Discapacidad, son muchas las ciudades del país en donde se generan inconvenientes para la obtención de este CUD que sumado a los altos costos que tienen los tratamientos se hace muy difícil llevar el tratamiento a cabo. La presente ley establece que las personas con fibrosis quística, ya con un diagnóstico confirmado por una autoridad competente, sea considerada como persona con discapacidad en los términos del artículo primero de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad según la ley 26.378 y también lo dice el artículo segundo de la ley 22.431 de ley de discapacidad visceral permanente, ya que el FQ es una enfermedad que afecta a las vísceras y no se las tiene en cuenta en este certificado de discapacidad por no ser visible. Las personas con fibrosis quística tienen insuficiencia pancreática que hace que los pacientes deban recibir un tratamiento continuo y de por vida suplementándolos además con una dieta híper calórica y administración de enzimas, vitaminas liposolubles que están formuladas especialmente para ellos, sin esto ellos se desnutren y ponen en riesgo su vida, ya que claramente se demuestra un deterioro en la función respiratoria que va en relación directa con el deterioro del estado nutricional. Es por ello que el proyecto de ley en los artículos tercero y cuarto establece la necesidad de que se conceda sin mayores requisitos el certificado de discapacidad a los pacientes con FQ, éste otorgamiento que está establecido ya por ley 25.504 tiene un enfoque bio-psicosocial y entonces tiene justificadas razones para vincularlas a la condición del paciente y a las barreras sociales que deben enfrentar de por vida y cotidianamente tras someterse a controles clínicos y de laboratorio que hace que tengan que tener consultas médicas periódicas lo que trae aparejada la imposibilidad real de hacer una vida normal y desarrollarse de la misma manera. Por ello Señora Presidente, este bloque va a acompañar aprobando este proyecto de resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos entonces a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución... Aplausos. Hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 853/2019**

##### **VISTO**

LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEY NACIONAL QUE BRINDE DERECHOS A LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA (FQ)

##### **CONSIDERANDO**

QUE LA FIBROSIS QUÍSTICA (FQ) ES UNA ENFERMEDAD POTENCIALMENTE MORTAL, CONGÉNITA, CRÓNICA E INCURABLE, QUE AFECTA EL SISTEMA RESPIRATORIO EN LOS PULMONES, AL DIGESTIVO Y AL PÁNCREAS PROVOCANDO UN MOCO ANORMAL Y PEGAJOSO QUE BLOQUEA LOS CONDUCTOS EN DIVERSOS ÓRGANOS Y SISTEMAS DEL CUERPO. –

QUE ESTA ENFERMEDAD AFECTA A UNOS 3.800 NACIDOS POR AÑO.

QUE EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO ES FUNDAMENTAL PARA ASIGNAR EL TRATAMIENTO ADECUADO LO ANTES POSIBLE, EL CUAL ESTÁ DESTINADO A PALIAR LOS EFECTOS DE LA AFECCIÓN Y A LOGRAR UNA MEJORA INTEGRAL DE LA SALUD DEL AFECTADO.

QUE PARALELAMENTE SE ESTÁN DESARROLLANDO INVESTIGACIONES QUE MEJORAN ESTOS TRATAMIENTOS Y BUSCAN NUEVAS TÉCNICAS.



QUE PESE A SU GRAVEDAD, AÚN NO EXISTE EN ARGENTINA UNA LEY NACIONAL QUE BRINDE POSIBILIDADES DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA QUIENES LAS PADECEN. QUE POR ELLO, EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS SE VIENEN DESARROLLANDO UNA JUNTADA DE FIRMAS LLEVADO A CABO POR UN GRUPO DE PACIENTES, PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA (FQ) QUE SE ENCUENTRAN LUCHANDO POR LOS DERECHOS Y TRATAMIENTOS DE LOS MISMOS.

QUE COMO PARTE DE ESTA CAMPAÑA, PRESENTARON UN PROYECTO DE LEY EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN HACE DOS AÑOS Y AL ENCONTRARSE CERCA DE LA PERDIDA DE ESTADO PARLAMENTARIO, POR LO QUE SE BUSCA IMPULSAR QUE SE TRATE LEGISLATIVAMENTE ESTA INICIATIVA ASÍ COMO OTRAS SIMILARES QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTADAS.

UE HEMOS TENIDO LA POSIBILIDAD DE ESCUCHAR A LUÍS GARAY, PAPÁ DE NADIA Y MARIO, QUIENES BATALLARON CONTRA ESTA DURA ENFERMEDAD Y EL DOLOR POR LA MUERTE DE SUS HIJOS, LE HA DADO LA FORTALEZA PARA FORMAR PARTE DE ESTA CAMPAÑA PARA JUNTAR UN MILLÓN DE FIRMAS PARA QUE EL CONGRESO DE LA NACIÓN TRATE LA LEY DE FIBROSIS QUÍSTICA (FQ).

QUE DE EXISTIR UNA LEY, LOS PACIENTES CON ESTA ENFERMEDAD TENDRÁN MAYOR ACCESIBILIDAD A UNA COBERTURA MÉDICA Y TAMBIÉN UN PROTOCOLO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, YA QUE MUCHOS CHICOS NO PUEDEN ASISTIR A ESCUELAS POR DISTINTAS CUESTIONES DE SALUD, PORQUE TIENEN QUE USAR OXÍGENO O PORQUE NO PUEDEN PERMANECER EN LUGARES DONDE HAYA MUCHA GENTE. CABE DESTACAR QUE EN GENERAL, LOS PACIENTES CON FIBROSIS QUÍSTICA SON NIÑOS O ADOLESCENTES.

QUE POR LO TANTO, UNA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA TIENE POR FINALIDAD ESTABLECER EL RÉGIMEN LEGAL DE PROTECCIÓN, DE ATENCIÓN, DE SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, REHABILITACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON FQ.

QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO LOS PROYECTOS CONSTAN DE DOS AÑOS PARLAMENTARIOS Y ÉSTE ES EL ÚLTIMO AÑO QUE TIENE PARA SER TRATADO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL CONGRESO DE LA NACIÓN QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TRATAR Y SANCIONAR CUANTO ANTES, UNA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA QUE REGULE UN RÉGIMEN LEGAL DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON FQ.

**ARTÍCULO 2:** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN.

**ARTÍCULO 3:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Continuamos con el Expediente Letra "X" N° 104/2019- Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ -Cordón cuneta y pavimento calle Vucetich de la localidad de Barker.- y hemos acordado tratar en conjunto también con el Expediente Letra "X" N° 105/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ - Cordón cuneta y pavimento calle Malvinas Argentinas de la localidad de Barker.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyectos de Resolución.-----



**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Son dos proyectos similares pero diferentes de alguna manera. Uno es la pavimentación con pavimento de hormigón, ambas son con pavimento de hormigón, una es en la calle Vucetich. La calle Vucetich es una arteria de Barker de las más grandes, de las más importantes, los vecinos hace tiempo piden esa pavimentación, en realidad la totalidad de la calle es mucho más extensa y solamente en una cuadra habita diríamos gente que sería un barrio que quedó con ese acceso sin asfalto. El trabajo que debe realizarse en el acceso a Vucetich es mucho más grande porque al ser una arteria y que linda con un campo, nunca se hizo nada, es un camino de tierra diríamos hay que hacerle otro tipo de trabajo en su extensión para asegurar la circulación de agua, el escurrimiento, pero esas cuestiones si supeditamos a realizar todo eso a esta sola cuadra de los vecinos, los vecinos tendrían que esperar muchísimo más y esta cuadra en sí no tiene necesidad de toda esa obra de infraestructura sino las siguientes, así que por eso es que pedimos esa cuadra en Vucetich y como está expresado en el proyecto al ser una cuadra, una arteria de acceso y a su vez estar autorizado por ordenanza la circulación de camiones no se puede hacer el otro tipo de asfalto, o sea se puede pero no sería lógico porque circulando camiones la vida útil sería muy corta, entonces por eso se pide este tipo de asfalto aprovechando la incorporación del camión trompo en el municipio, que fue hace un par de meses y que esto va a poder facilitar que en las localidades, en las delegaciones vecinas a la ciudad cabecera pueda haber más acceso a este tipo de material con mayor facilidad que lo que se estaba haciendo ahora. Después la otra calle, ya son tres que es lo que nosotros le llamamos la calle de la Sala, la calle Malvinas Argentinas entre Antártida Argentina y Constancio Vigil, da a la Sala de primeros auxilios Pedro Pizá, frente de la sala da ahí y las zonas laterales de la Escuela 18 y el Jardín 908, por lo tanto es una zona de una circulación importante, por lo mismo que la calle Constancio Vigil o sea está autorizada la circulación de camiones a través de ahí porque es la salida a través de Antártida Argentina, es que esas calles deben hacerse de hormigón, ya se hizo el año pasado y el anterior todos los desagües pluviales y el cordón cuneta. La propuesta en este proyecto está en hacer un bulevar intermedio con luminarias justamente por la circulación, porque salen ambulancias y también para una cuestión de organización del tránsito, todos sabemos que cuando las calles son muy anchas y no tienen los bulevares da para los giros en U, se prestan a otro tipo de inconvenientes después y el hecho de incorporar bulevares hace que se ordene de alguna manera el tránsito, sea más prolijo, más teniendo acceso a un Jardín de Infantes, a una Sala y a un Colegio primario. Son sencillos pero considero que de mucha necesidad para la comunidad de Barker específicamente, hace mucho que están esperando estas obras, bueno esperamos que nos apoye el bloque de Cambiemos. Es todo lo que tengo para decir Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar estos proyectos de resolución. La Concejal Corro fue muy clara, los vecinos hace mucho tiempo que están pidiendo el asfalto en estas calles que se mencionan en los dos proyectos por una cuestión de seguridad también y de calidad de vida por supuesto. Como decía anteriormente desde nuestro bloque vamos a acompañar estos proyectos de resolución. Muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señora Concejal. Entonces ponemos a votación en primer término el proyecto de resolución vinculado con la calle Vucetich. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 854/2019**

#### **VISTO**

LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DE LA CALLE VUCETICH DE LA LOCALIDAD DE BARKER



DE MEJORAR EL ESTADO DE DICHA CALLE Y CONSECUENTEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE SECTOR;

**CONSIDERANDO**

QUE EN ESTA CALLE, EN PRIMERA MEDIDA DEBE REALIZARSE EL CORDÓN CUNETA EN UNO DE LOS LADOS DE LA MISMA, YA QUE; EN EL FRENTE CORRESPONDIENTE A LA ZONA HABITADA YA EXISTE;

Y QUE ADEMÁS, ES UNA ZONA AUTORIZADA PARA EL TRÁNSITO DE CAMIONES, LO CUAL HACE QUE LA MISMA DEBA SER DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN PARA INCREMENTAR LA VIDA ÚTIL DEL MISMO, POR LA RESISTENCIA AL PESO QUE ESTE MATERIAL POSEE;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CORDÓN CUNETA EN UNO DE LOS FRENTE DE LA CALLE VUCETICH DE LA LOCALIDAD DE BARKER DESDE MARIANO ROLDÁN HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA.

**ARTÍCULO 2º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN LA CALLE VUCETICH DE LA LOCALIDAD DE BARKER DESDE MARIANO ROLDÁN HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BARKER.

**ARTÍCULO 4:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora ponemos a votación el proyecto de resolución relacionado con la calle Malvinas Argentinas. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

**RESOLUCIÓN N° 855/2019**

**VISTO**

LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE BARKER DE MEJORAR EL ESTADO DE LA CALLE MALVINAS ARGENTINAS ENTRE ANTÁRTIDA ARGENTINA Y CONSTANCIO VIGIL; ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS DR. PEDRO PIZÁ, Y QUE ADEMÁS CORRESPONDE A LOS ACCESOS DE LA ESCUELA PRIMARIA N°18 Y DEL JARDÍN DE INFANTES N° 908;

**CONSIDERANDO**

QUE ESTA CALLE ES UNA ARTERIA FUNDAMENTAL EN EL TRÁNSITO COTIDIANO DE QUIENES FORMA PARTE DE LA COMUNIDAD DE BARKER EL CUAL SE VE DIFICULTADO EN ÉPOCAS DE LLUVIA;

Y QUE ADEMÁS, ES UNA ZONA AUTORIZADA PARA EL TRÁNSITO DE CAMIONES, LO CUAL HACE QUE LA MISMA DEBA SER DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN PARA INCREMENTAR LA VIDA DEL MISMO POR LA RESISTENCIA AL PESO QUE ESTE MATERIAL POSEE;

Y QUE, DADA LA IMPORTANCIA DE LA UBICACIÓN DE DICHA CALLE Y EL ACCESO DIRECTO A TRAVÉS DE LA MISMA A LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, ASÍ COMO LA



CIRCULACIÓN DE AMBULANCIAS POR LA MISMA, SERÍA DE SUMA IMPORTANCIA  
CONTAR CON ILUMINACIÓN PÚBLICA ADICIONAL;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO  
JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE  
REALIZAR PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN LA CALLE MALVINAS ARGENTINAS ENTRE  
ANTÁRTIDA ARGENTINA Y CONSTANCIO VIGIL DE LA LOCALIDAD DE BARKER.

**ARTÍCULO 2º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE  
REALIZAR UN BULEVAR CON ALUMBRADO PÚBLICO INTERMEDIO, SEGÚN LAS  
CARACTERÍSTICAS QUE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS CONSIDERE ADECUADA  
PARA DICHA ZONA.

**ARTÍCULO 3º:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A LA SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, Y A LA  
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BARKER.

**ARTÍCULO 4:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ahora vamos a tratar Expediente Letra “X” N° 106/2019 -  
Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Reglamento para la tenencia responsable de  
mascotas.- se acordó pasar a la Comisión de Legislación pero se solicitó la lectura de los artículos 15º, 16º  
y 17º.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura artículo 15º, 16º y 17º.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, este expediente pasó a Comisión de Legislación.  
Expediente Letra “X” N° 107/2019 - Proyecto de Ordenanza -Bloque Cambiemos - Presupuesto  
participativo para Barker y Villa Cacique con recursos de la tasa al derecho de canteras.- pasa a la  
Comisión de Hacienda pero se ha pedido lectura de tres artículos. Los tres primeros artículos, se va a dar  
lectura.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura artículo 1º, 2º y 3º.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, como dijimos este expediente pasa a Comisión de  
Hacienda. Expediente Letra “X” N° 108/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Declarar  
de Interés Público la construcción de una Alcaldía en Villa Cacique – Barker.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejala Bilbao.-----

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. Bueno como todos saben en la comunidad de Barker  
y Villa Cacique ya hace un tiempo se están llevando adelante diferentes grupos de trabajo. Hace poco  
tiempo declaramos Interés Municipal la creación de la ruta 80, en esta oportunidad lo estamos pidiendo  
para la materialización de la Alcaldía en Villa Cacique-Barker. Este proyecto surge luego de... a través de  
una reunión que mantuvimos en la localidad, en la sede de AOMA de Barker junto con la Diputada Laura  
Aprile y los integrantes de este grupo que son pro Alcaldía, nos manifestaron la necesidad de poder  
declarar de Interés Público también la construcción de esta Alcaldía. Como dice en los Considerandos de  
este proyecto, la región es muy amplia, hay una voluntad política de que se lleve a cabo este proyecto y  
los vecinos lo están pidiendo para la localidad de Barker y Villa Cacique por una cuestión laboral por un  
lado, que generaría diversos puestos de trabajo y por otro lado para aliviar también la situación en las  
comisarías, etc. Han mantenido varias reuniones con diferentes actores del Poder Judicial, están  
conversando mucho, están todos de acuerdo en que es realmente necesaria la construcción de esta  
Alcaldía. Así que bueno, hoy desde nuestro lugar en lo que podemos aportar con los vecinos y con los



grupos de trabajo, solicitamos al Departamento Ejecutivo que declare de Interés Público la construcción de la Alcaldía en Barker y Villa Cacique. Gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. Tiene la palabra la Concejala Corro.-----

**DANIELA CORRO:** Gracias Señora Presidenta. Bueno desde ya nuestro bloque obviamente va a acompañar pero teníamos algunas dudas. Bueno primero que ahora sí lo explicó la Concejala Bilbao que el grupo de trabajo se lo pide a los Concejales de Cambiemos, porque no nos quedaba claro, cuando fue lo de la ruta 80 nos convocaron a ambas concejalas y entonces fue interbloque y no sabíamos si esto era un proyecto de Cambiemos o lo había presentado el grupo con la misma inquietud que lo hizo el de la ruta 80, esa duda está salvada, surge de la reunión como dijo la Señora Bilbao, pero en el caso de la ruta 80 fue la resolución 845/2019 y se declaró de Interés Público pero se lo pedimos al Poder Ejecutivo provincial, por eso a mí no me quedaba claro, no de Interés Municipal, se lo pedimos a la Señora Gobernadora porque justamente la ruta provincial 80 es jurisdicción provincial y en este caso la Alcaldía, Servicio Penitenciario Bonaerense también es jurisdicción provincial, entonces por supuesto vamos a acompañar pero si lo que se quería con este proyecto era hacer exactamente lo mismo que la ruta 80 por ahí deberíamos cambiar a mi criterio y dirigirlo a la Señora Gobernadora como hicimos con el otro proyecto que de hecho está en el digesto...(Interrumpen concejalas) sí, pero dice “solicitar al Departamento Ejecutivo” y ustedes recién cuando lo defendieron dijeron... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:**

¿hacemos un pequeño cuarto intermedio? ¿Hacemos un pequeño cuarto intermedio o no hace falta?...

**DANIELA CORRO:** hacemos un cuarto intermedio, que quede claro si va dirigido al Departamento Ejecutivo o municipal o al provincial, porque también cuando se hizo la defensa dijeron de Interés municipal, no de Interés público, después si en la relación dice de Interés público, por eso yo no tenía claro a cuál iba dirigido, me parece que habría que aclarar por ahí y listo.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Nosotros acá lo que estamos planteando es... justamente sabemos que hay una decisión desde la justicia provincial de crear una Alcaldía en la región y acá lo que se está definiendo es, a dónde va, si va probablemente a Azul, a Tandil o puede venir acá al partido de Benito Juárez y específicamente a Barker y Villa Cacique, por eso es que nosotros estamos pidiendo que sea de Interés municipal, porque sea el municipio de Benito Juárez el que está pidiendo que la Alcaldía venga a Juárez, como una manera de buscar y reforzar todo lo que está haciendo el grupo de trabajo para que esté justamente en Villa Cacique-Barker la Alcaldía. Por eso creemos que está bien pedido, que sea al Ejecutivo porque acá lo que tenemos que definir, lo que se va a estar definiendo es, a qué partido va la Alcaldía. Me parece que el hecho de que se lo declare el partido de Benito Juárez como “de Interés” y es un punto más que va a ayudar para que finalmente cuando se tome la decisión, supongo para el próximo presupuesto, se tome la decisión que ubicación va a tener esa Alcaldía pueda ser en Villa Cacique-Barker, por todo esto que nos ha transmitido el grupo de trabajo como lo decía muy bien la Concejala Bilbao, la posibilidad del complemento para la Unidad 37, lo que significa una obra de esta envergadura en la parte edilicia pero también los puestos de trabajo permanentes y ahí sí queremos que los trabajadores sean del lugar, que pueda dar fuentes de trabajo genuinas para los habitantes de Villa Cacique y de Barker. Así que nosotros entendemos que está bien el pedido de informes, pero si quieren hacemos un cuarto intermedio e igual lo hablamos.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejala Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. Creo que se están confundiendo un poco lo que quisimos decir. Recién el Concejala final de su alocución habló de “pedido de informe”, ¡no, esto no es ningún pedido de informe! La Concejala habla de que declaramos de “Interés municipal” lo de la ruta 80 y ¡no fue así!, ¡no fue así! Lo que se hizo fue solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires “evalúe la posibilidad de declarar de Interés público la materialización de la pavimentación y obras secundarias de la ruta provincial 80 en el tramo que va desde Villa Cacique Barker en el partido de Benito Juárez hasta Juan



N. Fernández en el partido de Necochea un total de 39 km”. Creo que es una cuestión de unificar, creo que está claro lo que plantea la Concejal Corro. Si esto es una decisión que la debe tomar el gobierno de la provincia de Buenos Aires, quien debe declarar de interés público esto es la Gobernadora. Tenemos que unificar criterios y hacer lo mismo que hicimos con la ruta 80. No le veo motivo necesario para modificar algo que ya lo venimos haciendo, que ya lo hicimos de una determinada manera con un grupo de trabajo, no veo por qué modificar la metodología en este proyecto, ¡la verdad que no lo entiendo!, no sé si no comprenden qué es lo que queremos plantear o no están entendiendo una parte, o sea acá no se está hablando de declarar de “interés municipal”, incluso para declarar de interés municipal hay un procedimiento que se debe llevar adelante mediante una ordenanza que nosotros tenemos, que se aprobó en el año 2017 y que casualmente hace una Sesión atrás encuadramos una solicitud de declaración de interés municipal que lo charlamos con el Concejal Camio, así que me parece que está más que claro lo que estamos planteando, ¿a quién debe ir dirigido esto?-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Señor Vicepresidente si se puede hacer cargo de la Presidencia.-

**HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

**FELICITAS PÉREZ PARDO:** Gracias Señor Presidente. Yo entiendo la duda y lo que nosotros planteamos. La construcción de la ruta 80 la tiene que construir la provincia. Lo que nosotros queremos plantear en este proyecto de resolución es que Benito Juárez está disponible para que se instale, capaz que lo que habría que modificar es la palabra “construcción” o sea que: “solicitar al Departamento Ejecutivo de la posibilidad de declarar de interés público la instalación en el...”, o sea ponemos a disposición de la provincia nuestro distrito para que se instale una Alcaldía, no le estamos diciendo ahora que la construya sino que ponemos a disposición el distrito, que es distinto a lo que le solicitábamos por la otra resolución que era que construyan la ruta. No sé si cambiando en vez de “construcción”, “instalación”.-----

**HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Sí, hay una solicitud de cuarto intermedio, sí que se reúnan los concejales.-----

#### **CUARTO INTERMEDIO.**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Bueno, a ver si el Cuerpo está de acuerdo. Hemos incorporado un artículo que dice: el Honorable Concejo Deliberante solicita a la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal y al Ministro de Justicia Dr. Gustavo Ferrari evalúe, analice y priorice la construcción de una Alcaldía en la localidad de Villa Cacique Barker partido de Benito Juárez. Artículo segundo: queda redactado como estaba y artículo tercero: envíese copia a los Presidentes y artículo cuarto: de forma. ¿Están de acuerdo con esta modificación? Entonces ponemos a votación...quiere hablar o...ah, ya votar. Los que estén por la afirmativa con las modificaciones planteadas sírvase marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

#### **RESOLUCIÓN N° 856/2019**

##### **VISTO**

QUE EN LA LOCALIDAD DE BARKER UN GRUPO DE VECINOS CONFORMO EL GRUPO DE TRABAJO PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCAIDÍA. Y

##### **CONSIDERANDO**

QUE DICHO GRUPO HA MANTENIDO REUNIONES CON DIFERENTES ACTORES DEL PODER JUDICIAL, DE QUIENES HAN RECIBIDO EL APOYO PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCAIDÍA EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE BARKER.

QUE RESPECTO A NUESTRA REGIÓN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL (QUE COMPRENDE LAS CIUDADES DE AZUL, BOLÍVAR, GENERAL ALVEAR, GENERAL LAMADRID, BENITO JUÁREZ, LAPRIDA, LAS FLORES, OLAVARRÍA, RAUCH, TANDIL Y TAPALQUE) TIENE DIEZ CENTROS DE DETENCIÓN, OCHO PARA VARONES MAYORES; UNO PARA MENORES, Y UNO PARA MUJERES MAYORES.



QUE UNA ALCAIDÍA POSEE MENOR RIGUROSIDAD QUE UNA UNIDAD PENITENCIARIA, Y QUE EN PRINCIPIO ESTÁN RESERVADAS PARA AQUELLAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE AÚN TIENEN SU SITUACIÓN PROCESAL DE DETENCIÓN SIN RESOLVERSE. QUE DESDE EL MINISTERIO DE JUSTICIA HAY UNA DECISIÓN QUE LA REGIÓN CUENTE CON LA INSTALACIÓN UNA ALCAIDÍA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ SOLICITA A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES M. EUGENIA VIDAL Y AL MINISTRO DE JUSTICIA DR, GUSTAVO FERRARI EVALUE, ANALICE Y PRIORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCAIDÍA EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE BARKER; BENITO JUAREZ.

**ARTÍCULO 2º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCAIDÍA EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE BARKER; BENITO JUAREZ.

**ARTÍCULO 3:** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE AL MINISTRO DE JUSTICIA DR, GUSTAVO FERRARI Y A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES M. EUGENIA VIDAL.

**ARTÍCULO 4:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora al Expediente Letra “X” N° 109/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Rotonda cruce de rutas 86 y 74.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Sí este tema también está un poco relacionado con el anterior en el sentido de que en esa reunión que tuvimos la semana pasada en la localidad de Villa Cacique con el grupo que está trabajando para la ruta 80, en la que nos acompañó la Diputada Laura Aprile y estuvimos varios concejales viendo cómo estaba el avance de la posibilidad de esta obra y también se planteó un tema que ya viene de vieja data que es la rotonda del acceso a Barker, del cruce de la ruta 80 con la ruta 74 y que sobre todo en los últimos tiempos con la obra de la termoeléctrica genera tanto tránsito y el peligro que esto representa, en esta oportunidad estuvimos hablando que realmente hay un expediente que está en vialidad y que ese expediente seguramente va a depender para el próximo presupuesto o en qué presupuesto se logra hacer la rotonda, pero que es importante que la obra esté planificada, presupuestada y que tarde o temprano se va a tener que hacer, esperemos que sea lo más temprano posible, lo más rápido posible. Pero también cuando estuvimos hablando de esto hubo vecinos de Benito Juárez que nos escribieron de haber cuál era la situación de la ruta, del cruce ruta acá 74 y 86, un cruce peligroso que ha habido varios accidentes, algunos muy importantes y la realidad es que en vialidad no existe un expediente para esa rotonda, por eso es que nosotros creemos que es muy importante que se gestione, se gestione la posibilidad de la concreción de esa rotonda, que se pueda generar el expediente, que se pueda hacer el estudio de factibilidad, el presupuesto y después bueno, seguramente desde todos lados gestionando y siguiendo estos expedientes para que puedan ser realizados con lo que significaría para la localidad de Benito Juárez también una obra importante porque sabemos que cada día pasan más vehículos y camiones en el cruce que va para Necochea, para el puerto y que así como está este sistema que era como se hacían antes los cruces de rutas, hoy ya tienen otra estructura, se realizan de otra manera, es una forma vieja y peligrosa, entendemos que tiene que resultar a la brevedad también solucionado. Así que, gracias al aporte



de los vecinos es que presentamos este proyecto para que desde el Ejecutivo se gestione la concreción de la rotonda en este cruce. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señora Presidenta. En un principio nosotros, por un lado estamos de acuerdo con la concreción del cruce de ruta 80 y ruta 74, creo que varias veces, por ahí los concejales que tienen un poco más de años en este recinto lo recordarán, hemos tratado en más de una oportunidad proyectos de resolución dirigidos en algún caso al Ejecutivo para que haga las gestiones, en otro caso directamente a Dirección de Vialidad para que tenga en cuenta esta obra para futuros presupuestos y para poder construirla. En este caso particular del cruce de la ruta 86 y 74 es un tema que también se ha venido abordando y acá no voy a coincidir con lo que acaba de decir el Concejal preopinante porque no es verdad que el Ejecutivo no ha hecho gestiones y no es verdad que no existe un expediente en Vialidad de la provincia de Buenos Aires, ¡acá está el expediente!, ¡éste es el expediente! El otro día aparecieron unas declaraciones del Concejal Camio primero diciendo que “a Juárez no llegan las soluciones porque no siguen los expedientes”, después una nota en el diario el Fénix donde se lo ve haciendo gestiones con este Señor Perera que es quien está a cargo ahora de la Dirección de Vialidad y en donde entre algunas cuestiones hace mención a que estaba haciendo gestiones por la ruta 74 y ruta 80, en donde manifiesta en el último párrafo dice: “luego del encuentro Camio se mostró satisfecho, entusiasmado con las gestiones poniendo de relieve que en esto como en otros tantos temas la solución no llegan a los vecinos de Juárez no por impedimento presupuestario sino por falta de seguimiento de los expedientes”, la verdad que es una mentira muy grande, lo que dice no solamente acá, en esta otra nota también que la mandaron a un portal de, creo que de la Sexta Sección, de que no se hacen las gestiones, sino también porque la verdad es que tenemos el número de expediente, que es el Expediente N° 2410-2549/2016. El expediente está iniciado ya en la gestión, nuevamente en la gestión de la Gobernadora Vidal porque anteriormente también se hicieron las gestiones para poder realizar esa rotonda. Dice: iniciado por: Municipalidad de Benito Juárez. Fecha: 23/11/2016. Extracto: dice sobre rotonda sobre ruta provincial cruce ruta provincial 74 y ruta provincial 86, ruta provincial 86 y avenida San Martín y ruta provincial 86 y avenida Constitución, o sea que no era una sola rotonda la que se gestionó, eran tres rotondas las que se gestionaron acá. ¿Qué dice el folio dos? Administrador General de Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires ingeniero Mariano Campos que ya no está más, ahora está el Señor Perera, pero por más que no esté más Mariano Campos, ¡vialidad sigue siendo vialidad y el expediente no puede haber desaparecido de la Dirección de Vialidad! Yo la verdad que no sé de dónde recaban información o quién les da esta información o si la quieren utilizar en forma intencional a esto de decir que el Intendente no hace las gestiones, porque es una falta de respeto total. Tanto el Señor Intendente como el Secretario de Obras Públicas Diego Rossetti, que se han cansado de ir a La Plata y de venir y de golpear puertas para que las obras se hagan y estas obras nunca llegaron, ¡nunca llegaron! La nota foja dos dice: “De mi mayor consideración. Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle vea la posibilidad de construcción de rotonda sobre ruta provincial N° 74 y ruta provincial N° 86, ruta provincial N° 86 y avenida San Martín, ruta provincial N° 86 y avenida Constitución de la localidad de Benito Juárez, nuestro petitorio se fundamenta en los reclamos reiterados de los vecinos nucleados en los foros vecinales y también manifestados a través de la prensa y ante las problemáticas que ocasiona el fluido tránsito en estas áreas de gran dinamismo es que se solicitan tomar medidas de protección para evitar accidentes e inconvenientes. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable me despido de Usted muy atentamente. Firma: Julio César Marini. 21 de noviembre del 2016. O sea, les informamos a los vecinos que recién nombraba el Concejal Camio, ¡que no es como dice el Concejal Camio que el Intendente no hizo las gestiones y que no hay ningún expediente!, ¡eso es mentira, el expediente está y las gestiones están hechas! Folio N° 10: “tratan las presentes sobre la solicitud de construcción de rotondas tan ruta provincial 86 en sus intersecciones con la ruta provincial 74, con la avenida San Martín y con la avenida Constitución, al respecto éste departamento analizó la problemática planteada encontrando que la existencia de un fluido tránsito en las tres



intersecciones mencionadas hacen peligrosos dichos sectores, por tal motivo se aconseja realizar la canalización de las mismas, a tal efecto se realizaron anteproyectos para cada uno de ellas... quiere decir que las obras ya tienen anteproyectos”...el costo aproximado de dichas obras suman un total de 45 millones de pesos... en el año 2016, no sé lo que saldrá ahora con lo que ha sido la devaluación de la moneda y del dólar, dice en el último párrafo, “...previo a la prosecución de este trámite correspondería de no mediar opinión en contrario que el municipio de Benito Juárez tome conocimiento de estos agregados.” Firma: Guillermo García Jefe de División Vialidad Municipal, Ingeniera Andrea Barrera Subdirectora de Vialidad Municipal, Ingeniero Ángel Christensen Subdirector de Estudios y Proyectos Dirección de Vialidad, Subgerencia de Estudios y Proyectos Departamento Vialidad Municipal. Y después siguen las fojas de este expediente, siguen, acá están los planos. Acá están los planos de lo que dice el Concejal Camio que no se gestiona, acá están los dibujos de las rotondas. Y por último, también ya que estamos quiero manifestar y mostrar, acá está el expediente que recién manifestaba también el Concejal del cruce de la ruta 74 y ruta 80, presentado, acá está: “Construcción rotonda en zona urbana de Benito Juárez y repavimentación ruta provincial 86”. Está la firma de recibido el 07/01/2019. Dirección de Vialidad Zona XII. Solicitud de construcción rotonda en acceso a localidad Barker y prosecución obras de reparación losas ruta provincial N° 80. Dirección de Vialidad Zona XII. Solicitud prosecución obras de pavimentación y ruta provincial 80. Antes de que se volvieran a constituir los grupos el Intendente ya estaba haciendo gestiones, esto es del 07/01/2019, para que se realizara la pavimentación de la ruta 80. Y acá están todos los expedientes, que cualquiera puede entrar en la página de Vialidad y ver en qué estado y como están los expedientes que ha ingresado el municipio de Benito Juárez en la Dirección de Vialidad, ¡qué vale decir no los voy a nombrar todos pero, desde el año 2011 que es lo que yo bajé desde acá, hay toda esta cantidad de expedientes, toda esta cantidad! entre los que también está la construcción de una dársena y tramo de acceso desde ruta provincial 86 al sector industrial planificado de Benito Juárez, hay hasta una dársena pedida para ingresar al parque industrial de Benito Juárez con fecha 27/09/2016, que en este momento está en Zona XII después de haber hecho todo este recorrido y de haber recorrido 25 lugares, como dice acá. Y, el expediente del cruce de la ruta 74 y 86 tuvo 11 movimientos, el último movimiento fue el 06/04/2018 y está en Zona XII después de haber pasado por todas las oficinas de Vialidad de la provincia de Buenos Aires. Así que Señora Presidenta, nosotros lo que vamos a proponer es que este proyecto de resolución se modifique porque desde nuestro bloque no vamos a avalar mentiras que están escritas en este proyecto de resolución y le voy a plantear desde la banca cuáles son las modificaciones que nosotros propondríamos para hacerle a este proyecto porque la realidad es que no se condice con lo que está sucediendo. En el primer párrafo dice: “Visto la peligrosidad que representa el cruce entre las rutas provinciales 86 y 74 donde se han producido graves accidentes.” Coincidimos. Lo que podríamos hacer es agregarle: Ruta 86 y Constitución y ruta 86 y San Martín. Dice en el segundo párrafo: “Que en la actualidad no existe ningún expediente en la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires...” Falso. Lo acabo de decir, la propuesta nuestra es: En la actualidad ya hay expedientes iniciados en Vialidad de la provincia de Buenos Aires cuyo número es el 2410-2549/2016. Considerando, que es necesario contar con rotondas en dichos cruces que significará una mejora sustancial para evitar nuevos accidentes. Por lo antes expuesto el bloque de Concejales de Cambiemos en uso de sus facultades eleva el siguiente:... en el artículo 1º dice: “solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires la proyección de una rotonda en el cruce de las rutas provinciales 86 y 74.” ¡Ya está gestionado!, ya está gestionado entonces ¿qué proponemos? Solicitar a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires analice, estudie y priorice la proyección de rotondas en los cruces de la ruta provincial 86 y 74, de la ruta provincial 86 y Constitución y de la ruta provincial 86 y San Martín. Artículo 2º: envíese copia del proyecto al Administrador General de Vialidad de la provincia de Buenos Aires Ingeniero Esteban Perera y al Sub Administrador General Ingeniero Gustavo Torrentegui. Quedaría igual el artículo 2º. Así que, esa es nuestra proposición Señora Presidenta, lamentamos, lamentamos que se quiera confundir o que le quieran mentir tan descaradamente a los



vecinos haciéndoles creer que el Intendente no ha hecho ninguna gestión, cuando la verdad que, como lo dije al principio del inicio de mis palabras, ¡esté cansado, cansado de ir y de venir a La Plata, de ir y de venir a Buenos Aires, no solamente para gestionar estas obras, ustedes recordarán también los viajes que se hizo para gestionar la obra de media tensión en los cuales vinieron a hacer tres auditorías, no encontraron que faltaba un tornillo y nunca más nos giraron un peso! Ahora, a mí me gustaría saber, ¿quiénes son los que les informan a los Concejales de Cambiemos qué expediente hay y qué expediente no hay?, porque vaya casualidad que también, ¡con el tema de la obra de media tensión Juárez-Cháves, un día bajaron al despacho Concejales de Cambiemos a decirle que le iban a girar al Intendente en 10 días, 19 millones de pesos y esa plata nunca llegó! ¡Entonces yo no sé, quiénes les informan a ustedes el dinero que va a llegar y los expedientes que hay en este caso en la Dirección de Vialidad! ¡Me parece que, antes de presentar este tipo de proyectos y poner en tela de juicio las gestiones del Señor Intendente, hay que informarse y no mentirle a la comunidad! Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-

**LEANDRO DI CROCE:** Gracias Señora Presidente. Sí, la verdad que es un proyecto donde no debiera haber habido tanto revuelo. Pareciera que lo puso muy nervioso al Concejal esta iniciativa del bloque de Cambiemos. La verdad que no iba a hablar de esto porque creíamos que era algo que rápidamente nos íbamos a poner de acuerdo ¿no? Escuchamos, bueno con toda la soberbia que acaba de lanzar el Concejal, que quiere como enseñarles a los otros concejales cómo hacer los proyectos, qué reformar más allá si existe un expediente o no existe. La verdad que no lo escuché en ningún momento hablar de lo más importante que tiene esto, este proyecto, que es la necesidad de tener una rotonda en la intersección de la ruta 86 y 74, de la falta que hace esta intervención que hace años debiera tenerse, esto no es que solamente comenzó a ser necesario a partir del 2016 cuando habla de esta gestión que se hizo a la Gobernadora Vidal, es un Intendente que lleva creo que 16 años en ejercicio de sus funciones y esto hace años que hace falta. Entonces, la verdad que hacer todo... escuchar toda esa perorata donde quiere dar como una cátedra o quiere enseñar o quiere decirnos digamos, qué es lo importante y qué no, quién es el dueño de la verdad, porque aparentemente el Concejal es el dueño de la verdad, como si las verdades fueron absolutas y no relativas, me parece bastante fuera de lugar y sobre todo por respeto a las personas que han sufrido accidentes en este lugar, en esta intersección de dos rutas, que como todos los que circulamos todos los días ahí vemos todo lo que ha pasado, sabemos lo que ha pasado, la verdad que podría haber tenido un poco más de respeto mínimamente por las víctimas de los accidentes y de la gente que pide esto después de haber perdido a alguien, a algún familiar o haber tenido un inconveniente. Yo creo que desde una banca cuando uno accede a una banca de un Concejo Deliberante y trata de traer soluciones a la población, de evitar accidentes en este caso, algo tan importante, yo creo que hay que ser un poquito más respetuoso, debiera ser un poquito más respetuoso el Concejal y no ponerse a... en una actitud con esa soberbia de decir “somos los dueños de la verdad, nosotros somos los dueños de la verdad y ustedes con esto vienen a querer embarrar la cancha, a decir mentiras o lo que sea” La verdad me gustaría, me hubiera gustado escuchar con toda esa vehemencia hablar de la necesidad, de lo bueno que sería, las gestiones que nosotros podamos iniciar o podamos profundizar en ese caso e insistir desde un Concejo Deliberante y entre todos podamos sacar una obra adelante, pero no, pareciera que leen el membrete de Cambiemos arriba del proyecto y se enloquecen, se vuelven locos. La verdad que lo que escuchamos recién, yo digo: me da un poquito de vergüenza como Cuerpo acá, como Concejo Deliberante, éste espectáculo bastante bochornoso que se le da sobre todo a la gente que ha sufrido accidentes, me parece creo que esa gente estaba esperando escuchar que estamos todos de acuerdo, que vamos a hacer más allá de las gestiones, de las muchas, de las nulas o de algunas gestiones que haya habido, vamos a hacer todo lo posible para tratar de subsanar todos los inconvenientes que sabemos que ha habido y que hay en estos cruces de ruta cuando no existen las rotondas y sobre todo cuando son pedidos de hace años, años, entonces ¡no es para ver si le culpamos a la Gobernadora, que ésta Gobernadora no lo hizo en dos años y no vayamos para atrás entonces, vamos a ver cómo podemos sacar rédito político, ¡un poquito de respeto! ¡Un poco de respeto!



Hablamos hace pocas sesiones atrás también y lo mencionaba el Concejal Camio, que fue recién duramente atacado por haber sido creador de este proyecto, de la rotonda en la ruta, en la intersección de la entrada a Barker que también la cantidad de accidentes que ha habido, ¿cuánta gente ha sufrido accidentes ahí? Cuántas vidas hemos perdido como para que acá un Concejal, desde solamente la especulación política salga a hablar cualquier barbaridad, a tratar de mentiroso, de esto, a pararse en un pedestal de decir “somos los dueños de la verdad” y el respeto a esa gente, el respeto al ciudadano que pasa por ahí que arriesga su vida, al que ha perdido algún familiar, al que ha perdido un hijo ¿dónde quedó? Yo digo, la verdad tenemos que ser más cuidadosos, desde una banca desde un micrófono, la gente nos ha puesto, nos han votado, la gente nos ha votado para que tratemos de traer alguna solución que tratemos de mejorar dentro de lo que se puede, a veces con manejo de presupuesto, a veces con gestión en presupuestos que nos son ajenos como el presupuesto provincial o de Vialidad pero tratando de presentar proyectos de traer a superficie problemáticas de tránsito, de lo que sea, nos ha puesto para eso la gente, no para que vengamos con una miseria política la verdad que pocas veces vista a decir “yo tengo la razón” y ¿por qué no habla un poquito de la obra? ¿Por qué no habla un poquito de tratar de construir en vez de destruir? Si no están de acuerdo con el proyecto vótenlo en contra. Yo no me voy a meter en el proyecto porque no lo hice, después el Concejal Camio va a decidir si vamos a un cuarto intermedio, si quiere reformarlo eso no hay problema, pero la verdad que el Concejal ha dado y está hablando arriba, una falta de respeto, sigue faltando el respeto así como le faltó el respeto a la gente, a los que piden esto, a los que han sufrido accidentes ahora sigue faltando el respeto, yo digo hay que bajarse un poquito de la soberbia, hay que ser un poquito menos soberbio, un poquito menos soberbio. Piensen en la obra, piensen en que podemos ayudar desde acá, que la gente si nos dio un voto de confianza en un momento para que nos ubiquemos en una banca, que tengamos un micrófono para llegar a la población, para llegar a un gobernante, para llegar a un titular de Vialidad Nacional, lo usemos positivamente más allá del proyecto en sí, o sea ¿qué es lo que les molestó? ¿A ver si lo dejó mal parado al Intendente? ¿Está bien que se van a inmolar por el Intendente, está todo bien!, o sea cada uno hace lo que le parece pero poner por encima el cuidado del caudal político de un Intendente, ponerlo por encima de un pedido de una obra importante y de cosas que realmente hace años que debíamos tener y no tenemos, eso es lo que me parece que está mal, porque en ningún momento lo escuchamos hablar de otra cosa que no sea la cuestión política, a ver quién tenía razón, si existía el expediente no existía o lo que sea. Así que si el Concejal Camio hizo gestiones, no hizo gestiones no les tiene que molestar, les tendría que molestar si un Concejal va a hacer gestiones a La Plata en contra de Juárez, eso les tendría que molestar, ¿no? y acá en Juárez conocemos bien historia de gente que cuando no estaba en las funciones desde el municipio iba a La Plata a hacer gestiones en contra ¡eso les tiene que molestar, no les tiene que molestar que un Concejal vaya a pedir por una obra que va a beneficiar a los juarenses! entonces dónde está ese enojo, ese encono, porque el proyecto es de Cambiemos únicamente, la verdad hay cosas que no entiendo de este Concejo Deliberante y que ojalá en algún momento puedan cambiar porque yo creo que lo importante de esta noche es que se apruebe un proyecto donde estamos diciéndole a la provincia “necesitamos una rotonda acá, no es de ahora, es un pedido de hace mucho” y bueno vayamos a pedirlo, abroquelémonos como Concejo Deliberante pidámoslo, traigámoslo a superficie y que esto se lleve adelante. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tengo un pedido de cuarto intermedio. Después tiene la palabra el Señor Iribecampos. ¿Si el Cuerpo está de acuerdo para cuarto intermedio? Aprobado-----

#### **CUARTO INTERMEDIO.**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Sí, continuamos con lo que se ha acordado. Se elimina el segundo párrafo... (Interrumpe Concejal Peón)...ah, bueno...perdón, ¿quiere que sigamos en el cuarto intermedio? acordamos con los dos Presidentes de bloques cómo queda el proyecto. Perfecto continuamos con el cuarto intermedio.



**CUARTO INTERMEDIO.**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, continuamos con el proyecto se ha acordado... tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

**MATÍAS IRIBECAMPOS:** Gracias Señora Presidenta. En primer lugar lamento muchísimo, muchísimo el patoterismo que hace instantes llevó adelante un Concejal de Cambiemos hacia un Concejal de nuestro bloque, primero quiero manifestar eso porque la verdad que fue vergonzoso. Sobre las rotondas en dichas intersecciones que tanto se ha hablado, todos queremos las rotondas, ¡por supuesto que sí!, que todos queremos las rotondas que se lleven adelante. ¿Si nos preocupan los accidentes que ocurren en esos lugares? ¡Por supuesto que sí! Por supuesto que también nos preocupan los accidentes pero también era necesario aclarar, como bien lo dijo el Concejal Peón, hay que tener responsabilidad al momento de armar un proyecto. El Concejal que me antecedió la palabra minimizaba la mentira que llevó adelante un compañero de su bloque. También nos trataban de soberbios, simplemente por manifestar y darle a conocer a la comunidad que sí existe un expediente. ¿Está bien que el Concejal quiera colaborar? ¡Sí, por supuesto que está bien! Lo que no está bien es que le mienta al vecino, eso sí les tendría que dar vergüenza, aunque están acostumbrados realmente a mentirle al vecino por lo tanto es algo muy común en concejales de Cambiemos, lo que no está bien es querer sacar tajada política, por llamarlo de alguna manera, a través de mentiras al vecino, porque la gente nos vota para decir la verdad, la gente nos vota para llevarles propuestas pero propuestas con la verdad y en el proyecto, como bien manifestó el Concejal Peón, en el proyecto se afirma que en la actualidad no existe ningún expediente en la Dirección de Vialidad, eso es falso y nosotros investigando, que no se necesitaba investigar mucho Señora Presidenta, simplemente entrando a la página de la Dirección de Vialidad, no necesitábamos ir a una reunión con el responsable de la Dirección de Vialidad ¿sí?, simplemente con entrar a la página podíamos encontrar que sí, existe un expediente y como bien manifestó el Concejal Peón es el 2410-2549/2016, significa que el expediente está llevado adelante, confeccionado desde el año 2016. Si entran al sistema se les va a emitir una hoja con los movimientos como la que tengo yo, como la que tiene también el Concejal Peón que recién la mostrábamos, es simple lo puedes buscar por número de expediente, lo puedes buscar por el organismo iniciador, lo puedes buscar como extracto, son algunas de las formas que te permite el sistema buscar un determinado expediente. La construcción de dichas rotondas fue solicitada por nota como bien también se manifestó el 21 de noviembre del 2016 al entonces Administrador General Mariano Campos, la solicitud pasó por muchas dependencias como por ejemplo la Gerencia Técnica, como la Subgerencia de Planificación Vial, por el Departamento de Planeamiento y Programación, hasta que en un momento después de tantas llamadas telefónicas con todos los administradores que han pasado, se mencionó que se iba a incorporar en futuros planes de obras, como bien mencionó el Concejal Peón desde el año pasado está en zona XII y cada vez que se hace un llamado reclamando la obra, por ahora las respuestas son negativas, ¡ésta es la verdad Señora Presidenta! Nosotros estamos de acuerdo con que se lleven adelante las rotondas en el cruce de la ruta 74 y 86, en la ruta 86 con la avenida San Martín, en la ruta 86 con la avenida Constitución, el Concejal Peón en ningún momento dijo lo contrario, en todo momento afirmó que estamos de acuerdo con la construcción de estas rotondas, ¡lo que no podemos avalar es la mentira, no nos interesa ni nos gusta mentir!, por lo tanto no podemos avalar que un Concejal de Cambiemos ni entra a la gente cuando realmente sí existe un expediente, sí se hacen gestiones y nosotros lo demostramos, no solamente con las palabras sino también con los papeles. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Vidaguren.-----

**CARLA VIDAGUREN:** Gracias Señora Presidenta. Sí, la verdad que también mi repudio a la falta de respeto que vivimos hace un ratito en este recinto. No sé si me ha tocado en los dos años anteriores pasar por una situación así donde un Concejal incita todo el tiempo a la violencia hablando con el micrófono apagado, prepotendo de una manera totalmente inadecuada a otro Concejal, la verdad que no... mi repudio total a eso, a la falta de respeto que sufrió mi compañero Ramiro Peón. Y... bueno, se dijeron



tantas cosas ¿no?, pero que hicimos perorata con la devolución que hizo el Concejal Peón con la información en la mano, porque uno habla con información en la mano, con hechos concretos, se habló de soberbia, de que nos creemos los dueños de la verdad, ¡no!, o sea no somos dueños de la verdad, estamos hablando con la verdad con papeles que dejan constancia de que lo que estamos diciendo, lo que están diciendo es mentira, constatando la verdad con los papeles que tenemos en mano ¿sí?, que son de Vialidad no son inventados, pero bueno, claramente hicieron y siguen haciendo campaña mintiendo. Falta de respeto es mentir, mentir y hablar por lo bajo cuando el micrófono está apagado, porque entonces mostramos a la sociedad una imagen de nosotros que no es la real y después quedamos... o sea el Señor Concejal queda como el educado, nosotros quedamos como los negros peronistas, quilombos, todo, todos los apodos que nos puedan poner, soberbios porque hablamos con la verdad y la verdad que no es así, entonces quería manifestarlo porque la verdad que no se vivió un momento para nada agradable. Bueno nada, apoyar al Concejal Peón y a mis compañeros de bloque que nos preocupamos a la hora de presentar un proyecto. Y lo principal, o sea es una falta de respeto presentar un proyecto diciendo que no hay ningún expediente. Es una falta de respeto en no informarse como concejales, nuestro deber es presentar proyectos para mejorar la calidad de vida a los vecinos pero por sobre todas las cosas con la verdad, no con la mentira como ha hecho este gobierno, que lo único que ha hecho fue mentir a nivel nacional, provincial y lamentablemente a nivel local lo mismo porque falta información y eso es una falta de respeto para toda la ciudadanía. Nada más Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos entonces...ah, tiene la palabra el Concejal Lorenzo, perdón -----

**GUSTAVO LORENZO:** Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, cuántas cositas como dijo la Concejal Vidaguren recién que escuchamos. Me acordaba de la Sesión anterior y me voy a extender, voy a aprovechar los 10 minutos ya que han sido contemplativos a la hora de hablar también Voy a solicitar exactamente lo mismo. La Sesión anterior, callado la boca el bloque de Cambiemos aprobó ese proyecto que habíamos elevado para preguntarle a la Gobernadora qué pensaba hacer con el desastre de la provincia de Buenos Aires con la devaluación, con todo eso, lo votaron a favor, tardíamente reconocieron que esos 27 pesos de los comedores que les pagan a los chicos para... que ponen para que los chicos coman en las escuelas lo reconocieron, son tardíos para reconocer los problemas. Tal así es que lo han reconocido que hoy a la tarde votaron la emergencia alimentaria, lo reconocieron, después de tres años y medio se dieron cuenta que han llevado la pobreza a límites... no, no me pida Señora Presidenta estoy hablando lo que tengo que hablar, le avisó por las dudas... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** no, no lo único que le digo es que hablemos del tema **GUSTAVO LORENZO:** ...estoy hablando, ¡no me interrumpa por favor Señora Presidenta estoy en uso de la palabra!, pudimos escuchar... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ...tiene todo el uso de la palabra pero volvamos al tema de la resolución, **GUSTAVO LORENZO:** si sí perfecto... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Usted puede hablar donde quiera lo que quiera **GUSTAVO LORENZO:** Usted déjeme que yo como Concejal puedo llevar el discurso para orientarlo a donde lo tenga que orientar, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** bueno... **GUSTAVO LORENZO:** para eso yo estoy acá, estoy votado igual que Usted Señora Presidenta, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ...yo no estoy... **GUSTAVO LORENZO:** bien, perfecto gracias, gracias por... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** no malinterprete lo que le digo Señor Concejal. **GUSTAVO LORENZO:** no, no, no, Usted no malinterprete que es lo que estoy pensando yo... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ...sigue en uso de la palabra. **GUSTAVO LORENZO:** Le agradezco mucho. Bien. El Concejal recién decía sobre la soberbia, hablaba de la soberbia. ¡Increíble! Si la soberbia cotiza en bolsa el Concejal sería millonario y la podrían usar para hacer unas cuantas rotondas o para pagar la deuda que han tomado, aunque probablemente si fuera por su decisión la fugarían afuera ¿no? Y también dijo: “no importa si el expediente existe o no existe”, ah... ¿no importa?, ¡es lo mismo! ¡No importa si la retroexcavadora de la Iglesia existe o no existe, no importa si los aportes truchos existen o no existen y no importa si éste expediente el 2410-2549/2016 existe o no existe! Y... se lo piden al municipio



de Benito Juárez que haga lo que la provincia no tiene la decisión política de hacer. ¡Nosotros vemos que incluso primero se sacan la foto con los funcionarios, que después vienen a este recinto y presentan proyectos! ¡Está muy bien, está genial que en esto de reconocer, vengan y pidan a un municipio peronista que haga lo que un gobierno de Cambiemos no hace por decisión política y lo que evidentemente tampoco los dirigentes provinciales escuchan o les dicen que no, vaya uno a saber, cuando van a sacarse esa foto! Evidentemente confían más en lo que se puede conseguir desde una gestión municipal que en sus propias cualidades. ¡Pero también me preocupa que un bloque de concejales avale una mentira sin investigar, sin investigar, sin preguntar, o sea no tienen que ser hacker esto no está en la deep... ¿cómo se llama?, la deep web, en la web profunda, está en un sistema informático, número de expediente! Ustedes suelen y estaba... me acordaba del Concejal Pérez se hubiera hecho una fiesta con todo esto, con número de expediente. Las rotondas por supuesto que tienen que estar como tienen que estar todas las obras de vialidad, que no son un problema de hoy pero se viene gestionando y se han tratado en este recinto, lo hemos tratado infinidad de veces, por eso me llama la atención poderosamente la desatención y puede ser que nosotros como dijo la Concejal Vidaguren seamos negros peronistas, por supuesto que lo somos, estamos muy orgullosos de serlo, pero acá hay trámites y decisiones y responsabilidades que las tiene que hacer quien las tiene que hacer, que es el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Evidentemente, me acordaba allá por diciembre del 2015 cuando decían que no importa de qué color fuera el municipio las obras se iban a hacer, la obra se iba a hacer, bueno éste expediente está recontra súper archi frenado como todos los que detalló el Concejal Peón. Por último, también dijo el Concejal más allá de la agresividad puntual con el micrófono apagado, cada uno elige de qué hacerse cargo y de qué no, dijo que le daba un poco de vergüenza a veces las cosas que pasaban acá, yo lo que... como opinión, consejo no soy quién para darle a nadie, lo que sí diría, lo que sí diría que no sea tímido, que por favor no sea tímido, que tanto su fuerza política de Ushuaia a la Quiaca con el desastre que han hecho en el país o con cómo han votado en este recinto el 90% de los proyectos que tienen que ver con los derechos de los trabajadores, han hecho los méritos suficientes para sentir vergüenza completa, no sean tímidos que han hecho los méritos suficientes para sentir vergüenza completa. Gracias Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Bueno en primer lugar después de todo lo que se ha dicho yo creo que uno preferiría reconocer un error y no ser necio. Yo consulté y esto aparecía como que no estaba, pero bueno, si realmente como nos demuestran el expediente ya está yo creo que lo importante acá es el tratar de hacer, el tratar de gestionar, el tratar de solucionar un problema que lo tenemos todos los días que es esa rotonda peligrosa que ha generado tantos accidentes y que básicamente como decía anteriormente surgió por un par de llamados, uno de los cuales un vecino que casi perdió la vida en esa rotonda entonces creo que el sentido es el apoyar, el agilizar y el que realmente los vecinos de Juárez tengamos en el cruce de las rutas 86 y 74 esta rotonda. Así que, el proyecto lo único que pedía era que esto se llevara adelante y esperemos como lo hemos arreglado que entre en el presupuesto 2020 y se efectivice. Nada más Señora Presidente, muchas gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Gracias Señor Concejal. Bueno, entonces vamos a informar que del proyecto de resolución el primer párrafo queda igual. En los Considerandos, se eliminó el segundo párrafo, los otros dos párrafos después del Considerando quedan igual y el artículo primero quedó redactado de la siguiente forma.-----

**SECRETARÍA:** Artículo 1º: Solicitar a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires la incorporación del expediente 2410-2549/2016 al presupuesto 2020 entre cuyas finalidades está la construcción de una rotonda en el cruce de la ruta provincial N° 86 y N° 74.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** El artículo segundo queda igual y el tercero: de forma. Pongo a votación este proyecto de resolución que acabamos de hablar. Lo que estén por la afirmativa sírvanse



marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: como se leyó recién, aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

**RESOLUCIÓN N° 857/2019**

**VISTO**

LA PELIGROSIDAD QUE REPRESENTA EL CRUCE ENTRE LAS RUTAS PROVINCIALES 86 Y 74 DONDE SE HAN PRODUCIDO GRAVES ACCIDENTES.

**CONSIDERANDO**

QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA ROTONDA EN DICHO CRUCE QUE SIGNIFICARÁ UNA MEJORA SUSTANCIAL PARA EVITAR NUEVOS ACCIDENTES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA INCORPORACIÓN DEL EXPTE 2410- 2549/16 AL PRESUPUESTO 2020, ENTRE CUYAS FINALIDADES ESTÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL CRUCE DE LAS RUTAS PROVINCIALES 86 Y 74.

**ARTÍCULO 2:** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AS., ING. ESTEBAN PERERA Y AL SUB ADMINISTRADOR GENERAL, ING. GUSTAVO TORRENTGUIL.

**ARTÍCULO 3:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra “X” N° 110/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Obra Sub Estación de Policía de Villa Cacique.----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejala Bilbao.-----

**MARÍA PAZ BILBAO:** Gracias Señora Presidente. Muy sencillo, preguntar al Departamento Ejecutivo tener información fehaciente de qué ha pasado con esta obra. Hemos podido conversar con algunas personas, según nos dijeron el encargado de la misma se habría retirado. No solamente por la obra en sí, hemos estado viendo algunos Decretos, ya lleva nueve meses en ejecución. Vimos que en julio de este año se autorizó un adicional también de 342.657,78 pesos y bueno no sólo por la obra en sí sino también por los trabajadores, los policías que están en la Comisaría que han pasado todo el invierno en medio de una obra con frío, con incomodidades, en su momento ésta sin baño, así que bueno preguntar qué es lo que ha pasado y cómo sigue esto de la obra en la Subestación de Villa Cacique. Gracias Señora Presidente.---

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señora Concejala. ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de comunicación, los que estén por la afirmativa...Ah, perdón... tiene la palabra el Concejala Juan Camio.-----

**JUAN CAMIO:** Gracias Señora Presidente. Sí esta obra que hemos visitado en varias oportunidades es una obra muy sentida porque realmente las instalaciones no son buenas, nos parecía que era muy bueno que se llevara a cabo esta obra, pero la verdad que desde el primer día que empezamos a ver creemos que había algo que no estaba bien con respecto a esta obra y no estaba bien porque quien ganó la licitación con un presupuesto que parecía bajo, un poco hablando con los que están en el tema, que también era la primera obra, nosotros estuvimos hablando con él, era la primera obra pública que agarraba así para hacer con una contratación donde se tenía que hacer cargo de la mano de obra y también de los materiales, que traía gente de afuera, que no era gente del lugar y que vimos que varias veces se paralizó la obra, después volvía, después estaba solamente él trabajando y que realmente era una obra que veíamos que tenía muy pocas posibilidades de hacerse en tiempo y en forma. Así que lamentablemente vemos que lo que fuimos viendo se ha concretado de que no se ha terminado en tiempo, de que falta bastante, de que esperemos



que... no sé, cómo va a seguir ahora seguramente la obra, esperemos el informe y saber cuánto tiempo va a tardar para que se termine esta obra, cuánto va a terminar saliendo. Y bueno, este tema de estas obras que las hemos estado siguiendo y que muchas veces por uno u otro motivo terminan siendo mucho más extensas en los plazos y muchas veces tampoco son terminadas. Esperemos esta respuesta del pedido de informes para que esta obra, que como decía debería estar terminada, se concrete y en próximo plazo corto pueda resultar porque realmente las condiciones para vivir, para estar ahí de la gente, el personal policial cómo ha estado trabajando todo este tiempo, todos estos meses con albañiles y con el personal de la obra ha sido muy difícil para la calidad de vida de la gente que tiene que estar trabajando ahí. Muchas gracias Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Concejal. Entonces ponemos a votación el proyecto de comunicación, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. -----  
BENITO JUAREZ, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS – OBRA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DE VILLA CACIQUE.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 33/2019.-**

**VISTO**

LA OBRA DE REFACCIÓN EN LA SUB ESTACIÓN POLICIAL DE VILLA CACIQUE ADJUDICADA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PRIVADA N°66/18, POR LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.750.000,00) PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, Y

**CONSIDERANDO**

QUE HABIENDO PASADO NUEVE MESES DE LA ADJUDICACIÓN, DICHA OBRA SE ENCUENTRA SIN FINALIZAR Y QUE EL ENCARGADO DE LA OBRA SE HABRÍA RETIRADO DE LA MISMA.

**ARTÍCULO 1°** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO:

A) EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA OBRA DE LAS SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DE VILLA CACIQUE.

B) CUÁL ES EL MONTO ABONADO Y EJECUTADO A LA FECHA.

C) CUÁL ES LA FECHA ESTIMATIVA DE FINALIZACIÓN DE OBRA DE LA SUB ESTACIÓN POLICIAL DE VILLA CACIQUE

D) CUÁL ES EL MONTO DE INVERSIÓN FINAL DE DICHA OBRA.

E) QUIÉN SEGUIRÁ A CARGO DE LA OBRA.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 111/2019 – Proyecto de Ordenanza – Interbloques – Prohibición de estacionamiento frente al edificio del Cuartel de Bomberos Voluntarios sobre calle Belgrano.-----

**SECRETARÍA:** Se dio lectura proyecto de Ordenanza. -----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

**RAMIRO PEÓN:** Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-



**RAMIRO PEÓN:** Sí, gracias Señora Presidenta. Muy sencillo, recibimos una nota cada uno de los Presidentes de bloque para una solicitud de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez para que se demarque y para que se señalice mediante cartelera el acceso que se tiene al Cuartel de Bomberos por calle Belgrano. Recordemos que desde hace poco tiempo se ha construido ahí un galpón en donde pueden acceder además de calle Mitre, por calle Mitre que es el frente del Cuartel de Bomberos también ahora se puede acceder por calle Belgrano, que el lugar queda exactamente frente al Jardín de Infantes N° 902. Así que, la solicitud de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez era que nosotros desde el Concejo Deliberante mediante un proyecto de ordenanza como el que estamos tratando en este momento autorizáramos al Departamento Ejecutivo a demarcar y a señalizar ese lugar que es Belgrano N° 167 para que lógicamente no se estacionen autos durante todo el día porque es de ingreso y de egreso de vehículos del Cuartel de Bomberos y que también se señalice con la cartelera pertinente dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos que están aquí en este proyecto de ordenanza. Así que sin mucho más para agregar vamos a aprobar este proyecto de ordenanza enviándole una copia, luego de que esté el Decreto hecho de este presente proyecto de ordenanza como dice el artículo cuarto, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez. Nada más.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Gracias Señora Presidente. La nota elevada por el Cuerpo de Bomberos, la Asociación de Bomberos. Es función de éste Cuerpo de éste Concejo Deliberante delimitar y señalizar los lugares donde se prohíbe el estacionamiento y como decía el Concejal, la nueva entrada o salida que los Bomberos tienen ahora por la calle Belgrano que ya lo tienen por la avenida Mitre ahora desde la otra salida y que a partir de la aprobación de esta ordenanza no se va... o se va a prohibir mejor dicho el estacionamiento de autos ajenos a la repartición. Así que por supuesto Señora Presidente, en uso de las facultades nosotros estamos aprobando esta ordenanza. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, entonces ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5459/2019**

##### **VISTO**

LA NOTA ENVIADA A ESTE CUERPO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ SOLICITANDO DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN CALLE BELGRANO 167 Y,

##### **CONSIDERANDO:**

QUE EN DICHO LUGAR INGRESAN Y EGRESAN A DIARIO VEHÍCULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ,

QUE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CONSIDERA VÁLIDA LA PETICIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADA A CUESTIONES DE SEGURIDAD POR SOBRE TODAS LAS COSAS,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** PROHÍBASE EL ESTACIONAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS FRENTE AL EDIFICIO DEL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ CITO EN CALLE BELGRANO N° 167

**ARTÍCULO 2°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DEMARCAR Y SEÑALIZAR EL SECTOR MENCIONADO EN EL ART 1° CON PINTURA Y CARTELERÍA CORRESPONDIENTE



**ARTÍCULO 3°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DISPONER DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES.

**ARTÍCULO 4°:** ENVÍESE COPIA A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUAREZ

**ARTÍCULO 5°:** COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** No habiendo más temas que tratar invito a los concejales...sí tiene la palabra la Concejal Vidaguren.-----

**CARLA VIDAGUREN:** Gracias Señora Presidenta. Era para pedir autorización para poder saludar a los maestros que ayer fue su día. El día miércoles 11 de Septiembre. Saludamos a todos aquellos que llevan todos los días a las aulas sueños y anhelos comprometidos con una educación nacional, popular y democrática. Y si me permiten agregar una reflexión que ha hecho Paulo Freire que dice: “El maestro es necesariamente militante político, su tarea no se agota en la enseñanza de las matemáticas o la geografía, su tarea exige un compromiso y una actitud en contra de las injusticias sociales, luchar contra el mundo que los más capaces organizan a su conveniencia y donde los menos capaces apenas sobreviven, donde las injustas estructuras de una sociedad perversa empujan a los expulsados de la vida, el maestro debe caminar con una legítima rabia, con una justa ira, con una indignación necesaria buscando transformaciones sociales”. Mi saludo para toda la comunidad educativa de todas las escuelas de Benito Juárez, de todo el distrito y de todo el país. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muchas gracias Señora Concejal. Y bueno también... tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

**GUSTAVO LORENZO:** Gracias Señora Presidenta. Simplemente para adherir a este “día del Maestro” en momentos donde enseñar es mucho más que dar clases ¿no? Así que a quienes con vocación y amor todos los días están frente al aula de distintos lugares, nuestro saludo, nuestro homenaje. Sabemos del esfuerzo que significa ser docente que incluye muchas más horas incluso que las que se está dentro de la escuela pero bueno, cuando uno tiene vocación y pasión de eso se trata la docencia. Y también al menos por esta etapa, la Concejal Vidaguren está terminando esta suplencia del Concejal Verón, decirle que para nosotros para todos sus compañeros de bloque ha sido un gusto enorme trabajar con ella, poder meter esa pasión que cómo docente también tiene, esta pasión y esta convicción que ya la ha llevado a estar en este recinto tiempo antes y bueno por supuesto en este gusto está seguramente la posibilidad, como todos los militantes políticos que somos, de seguir trabajando por afuera y quizás también el día de mañana encontrarnos nuevamente por acá, así que el saludo y mucha suerte. Gracias.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

**JOSÉ CAMIO:** Cortito Señora Presidente. En la Sesión anterior faltaban muchos días para saludar a los maestros y hoy los estamos saludando un día después de la conmemoración o mejor dicho del “día del Maestro” por lo tanto adherimos a los saludos y a los festejos que han tenido algunos también sabemos por su día y por lo tanto lo que hace el maestro, el docente que nos... en algún momento uno siempre se acuerda de los docentes que tuvo y siempre tiene un muy buen recuerdo de los maestros de grado, después de los docentes de la secundaria, que siempre aportaron mucho en la formación como persona, espero que lo hayan hecho bien, yo creo que sí. Siempre tenemos muy buen recuerdo de todos ellos, no los voy a nombrar por supuesto porque cada uno tendrá los suyos, yo tengo los míos pero queremos englobar en este saludo a todos los maestros que siempre todos los días del año están aportando para hacer un país mejor. Nada más Señora Presidente.-----

**HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Bueno desde la Presidencia también se agradece a la Concejal Carla Vidaguren de haberla tenido durante estos dos meses aquí.-----



**H. Concejo Deliberante**  
**Benito Juárez**

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de  
María Eva Duarte de Perón”.*

**7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL:** CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, DI CROCE LEANDRO.-

**8º HORA DE FINALIZACION:** 22:40 HS.-